



**UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**ANÁLISIS DEL COMPONENTE CENTROS TEMPORALES PARA LA  
SUPERACIÓN DEL PROGRAMA NOCHE DIGNA EN LA REGIÓN DE  
VALPARAÍSO-CHILE, DURANTE EL PERIODO 2015-2017**

**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
ADMINISTRADOR PÚBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Alumna:

**FRANCISCA IVONNE GUTIÉRREZ ROBLES**

Profesor Guía:

**MARÍA ANGÉLICA PIÑONES SANTANA**

**Valparaíso, Enero 2019**

## AGRADECIMIENTOS

*En primer lugar quisiera agradecer a mis padres y a mi familia en general, por el apoyo y la confianza brindada.*

*También quisiera agradecer a todos mis amigos por aconsejarme y alentarme día a día, en especial a mi amiga y compañera de carrera Milka Nova Zúñiga.*

*A mi profesora guía María Angélica Piñones por su vocación, entrega y dedicación.*

*Agradezco al coordinador regional del programa Noche Digna Álvaro Mella por su ayuda, vocación de servicio y buena disposición.*

*Por sobre todo, agradezco enormemente a mi hijo Martín Cubillos Gutiérrez por ser mi máxima motivación, por su gran paciencia y tolerancia durante todo este proceso.*

*Y a todas aquellas personas, que con su aporte, no importa cuál haya sido, permitieron que cumpliera exitosamente con esta tarea que me propuse.*

## Índice

|   |    |
|---|----|
| RESUMEN .....   | 5  |
| ABSTRACT .....  | 6  |
| INTRODUCCIÓN.....   | 7  |
| CAPÍTULO I: PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE .....  | 9  |
| 1.1    Concepto de persona en situación de calle .....  | 9  |
| 1.2    Contexto de personas que se encuentran en situación de calle en Chile .....  | 10 |
| CAPÍTULO II: PROGRAMA NOCHE DIGNA .....   | 20 |
| 2.1    Objetivos del programa Noche Digna .....   | 20 |
| 2.2    Componentes del programa.....  | 20 |
| 2.2.1    Plan Invierno .....  | 20 |
| 2.2.2    Centros Temporales Para la Superación .....  | 23 |
| 2.3    Funcionamiento del programa Noche Digna.....   | 27 |
| 2.4    Metas e indicadores del programa Noche Digna .....   | 28 |
| 2.5    Personas que acceden al programa Noche Digna.....  | 28 |
| CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....   | 31 |
| 3.1    Planteamiento del problema.....  | 31 |
| 3.2    Justificación del problema .....   | 31 |
| 3.3    Objetivos .....  | 32 |
| 3.3.1    Objetivo General.....  | 32 |
| 3.3.2    Objetivos Específicos.....   | 32 |
| 3.4    Definición del enfoque y alcances de la Investigación .....  | 32 |
| 3.5    Descripción de unidad de análisis e Instrumento de recolección de información.....   | 33 |
| 3.6    Variables de estudio .....   | 35 |
| 3.7    Resultados esperados.....  | 39 |
| 3.9    Relación entre las categorías de estudios y los instrumentos aplicados .....   | 39 |
| CAPITULO IV: ANALISIS DE LA INFORMACIÓN Y PROYECCIONES .....  | 40 |
| 4.1    Cobertura de los Centros Temporales para la Superación de la región de Valparaíso, periodo 2015-2017 .....                             | 41 |
| 4.2    Asignación y Ejecución Presupuestaria de los Centros Temporales para la Superación de la región de Valparaíso, periodo 2015-2017 ..... | 46 |

|  |    |
|--|----|
| 4.3 Análisis de objetivos de los Centros Temporales para la Superación de la región de Valparaíso, periodo 2015-2017 ..... | 50 |
| 4.4 Proyecciones del Programa Noche Digna a nivel mundial y nacional .....   | 52 |
| CAPITULO V: CONCLUSIONES Y DESAFÍOS .....  | 54 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....   | 58 |
| ANEXOS.....  | 60 |
| Categorías de análisis .....   | 60 |
| Transcripción de entrevista .....  | 63 |

## RESUMEN

Las personas en situación de calle, están expuestas a la vulnerabilidad de sus derechos humanos en lo que refiere a la carencia o nulo acceso a una vivienda digna, salud, educación, trabajo y justicia. Viéndose obligadas a habitar espacios públicos o en algunos casos albergues que pertenecen al sector público o privado. Esta problemática se encuentra presente en todos los países a nivel mundial. Asimismo, es deber de los Estados, sus gobiernos y respectivos funcionarios velar por el bien común y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, con políticas y programas que estén enfocados a dar respuesta a la exclusión social y superación de su situación.

Por consiguiente, el presente trabajo de título tiene por finalidad realizar un análisis de los Centros Temporales para la Superación del programa Noche Digna, en la región de Valparaíso.

Como resultado, el bajo presupuesto y cobertura provoca que los horarios de estadía sean acotados generando interrupciones en el trabajo psicosocial alcanzado y además, da cuenta de la ausencia de un conjunto de servicios articulados territorialmente para trabajar con la población en situación de calle dentro de un territorio específico, lo que afecta directamente a sus usuarios

**Palabras claves: Personas en situación de calle, vivienda, exclusión social, superar, programa, centros.**

## ABSTRACT

Homeless people are usually exposed to human's rights infringement in terms of lack or no access to decent housing, health, education, work and justice. Being forced to habit public spaces or, in some cases, shelters that belong to the public or private sector. This issue is a global problem. It is also the duty of the States, their governments and respective officials to ensure the common good and the improvement of people's life quality with policies and programs that are focused on responding to social exclusion and overcoming their situation.

Therefore, the present title work is intended to perform an analysis of the Temporary Centers for Overcoming, of the "Noche Digna" social program, in the Valparaíso region.

As a result, the low budget and coverage causes that the timetables and periods of stay are limited, generating interruptions in the psychosocial work achieved, and also it accounts for the absence of a set of services articulated territorially to work with the population in the street situation within of a specific territory, which directly affects its users.

**Key Words: Homeless people, Housing, Social exclusion, overcoming, programs, center.**

## INTRODUCCIÓN

Los primeros registros nacionales de intervención social con personas en situación de calle datan desde la creación del Hogar de Cristo en el año 1.944 el que en ese entonces tenía como propósito trabajar el tema de la inserción social, por sobre las prestaciones de servicios básicos y alojamiento.

Sin embargo, es durante el año 2003 que las instituciones principalmente privadas dan paso al dialogo con el Gobierno de ese entonces, con la finalidad de dar impulso a una nueva etapa en el que finalmente deciden hacerse responsables de esta población mediante la Red Ministerio Desarrollo Social y en conjunto con instituciones privadas.

Posteriormente en el año 2011 se incluye en el Programa de Gobierno el apoyo directo a la población que se encuentra en situación de calle, a través del “Plan Nacional de Calle” la cual tiene como objetivo la construcción de la primera Política Pública Nacional para la superación de la situación de calle enfocadas principalmente en la prevención, protección e inclusión social de estas personas.

Como resultado, ese mismo año el gobierno de crea un programa que sea capaz de responder a las necesidades básicas de las personas que se encuentra en situación de calle en las épocas más frías del año. Tras esta gran iniciativa es que nace el Plan Invierno, uno de los dos componentes que conforman hoy en día el programa Noche Digna. Posteriormente, tras el segundo catastro realizado en el 2012 surge un nuevo componente llamado Centros Temporales para la Superación.

Transcurrido los años desde que se implemento dicho programa la población que se encuentra situación de calle ha ido en aumento, y eso se debe a diferentes causas, tales como problemas familiares, consumo problemático de alcohol o drogas, entre las más frecuentes.

En la actualidad Chile cuenta con 10.610 personas que se encuentran en dicha situación, según el Registro Social Calle aplicado en el último censo del año 2017, actualizado al mes de agosto del mismo año. La región de Valparaíso es la segunda región del país con mayor número de personas en situación de calle, donde se concentra un 11,9% equivalente a 1.262 personas. De las cuales un 67.9% corresponde a personas entre 25

y 59 años de edad, seguido de un 19.7% de 60 o más años, un 6.2% de entre 18 y 24 años y un 5.9% de menores de edad.

Es por lo anterior que el presente trabajo de titulación tiene por objeto realizar un panorama más bien actualizado de la ejecución de uno de los componentes del programa Noche Digna, en la región de Valparaíso. Por ende, se emplea una metodología de tipo Mixta, la que tiene por finalidad recabar información de tipo cualitativo y cuantitativo, para posteriormente aplicar una entrevista que brinde la perspectiva del encargado a nivel regional del Programa Noche Digna.

Para llevar a cabo la presente investigación se incorpora el capítulo número uno, mediante el cual se expone el marco teórico en el que se da diversos conceptos o definiciones de personas en situación de calle. A demás se deja en evidencia el contexto actual de las personas que se encuentran en dicha situación en el país.

El capítulo dos aborda todo lo que refiere al programa Noche Digna, en el que se definen los objetivos, se describe el componente plan invierno y los centros temporales para la superación quienes conforman el programa anteriormente mencionado. A demás, se establecen las metas e indicadores y se caracteriza el perfil de las personas que acceden a programa.

En el capítulo tres, se plantea la metodología empleada, señalando la justificación y planteamiento del problema.

Posteriormente en el capítulo número cuatro se procede a realizar el análisis de la información brindada por el coordinador regional del programa y de aquella recopilada en diversos sitios web. Aquí se hace mayor énfasis en la cobertura de beneficiarios, asignación y ejecución de presupuestos.

Finalmente se exponen las conclusiones de los hallazgos encontrados durante la investigación, los desafíos y futuras recomendaciones.

## **CAPÍTULO I: PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE**

En el presente capítulo se abordarán conceptos claves para la comprensión, desarrollo y análisis del trabajo de investigación.

### **1.1 Concepto de persona en situación de calle**

El concepto de “persona en situación de calle” varía mucho dependiendo del país, idioma, cultura, condiciones socioeconómica, entre otros aspectos relevantes. Existen países que los denominan con seudónimos tales como vagabundos, indigentes, pobres, sin techo, etc.

Por otro lado, según un documento de los Derechos Humanos de la Naciones Unidas las personas en situación de calle son aquellos que viven en situaciones precarias, en ocasiones con alquileres informales, susceptibles de desalojo sin previo aviso o en viviendas claramente inadecuadas, siendo la informalidad un tipo de falta de hogar. Además, propusieron las siguientes definiciones que identifican a los sin hogar bajo tres grupos amplios:

- 1) La primera dimensión se refiere a la ausencia de hogar en cuanto a su estructura física y a sus aspectos sociales;
- 2) La segunda dimensión considera la falta de hogar como una forma de discriminación sistémica y de exclusión social por la cual “las personas sin hogar” se convierten en un grupo social objeto de discriminación.
- 3) La tercera dimensión reconoce a las personas sin hogar como fuertes en su lucha por la supervivencia y la dignidad y agentes potenciales de cambio, en tanto en cuanto son sujetos de derechos. (Organización de la Naciones Unidas, 2016, págs. 1-2)

En el país de Argentina, utilizan el término Gubernamental “Sin Techo”, para delimitar la población que recibiría la atención de políticas del gobierno. Es por este motivo, que construyen la siguiente definición: se entenderá por Sin Techo, a toda persona adulta que se encuentre pernoctando en espacios públicos o privados o privados, sin contar con una infraestructura que permita ser caracterizada como vivienda precaria. Esta última supone contar con paredes y techo que otorguen privacidad, albergar pertenencias y generar una situación relativamente estable.

También quien se resguarda con cartones o maderas en un bajo puente o autopista.

No se considera en situación de calle a una persona que habita una villa de emergencia u ocupa una casa tomada. Tampoco quien construye una habitación precaria, aislada, en una baldío.

Por lo dicho anterior, el Sin Techo se define como la persona de 18 años o más que presenta una carencia total de una vivienda o una infraestructura parecida a una vivienda. (Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA), 2011, págs. 60-61)

Mientras que en Chile, el Ministerio de Desarrollo Social utiliza una definición operativa y oficial para referirse a las personas en situación de calle: se entenderá como persona en situación de calle a todas aquellas que pernoctan en lugares públicos o privados, sin contar con una infraestructura que pueda ser caracterizada como vivienda, aunque esta sea precaria. Esto excluye a las familias y personas que viven en campamentos.

Personas que por carecer de un alojamiento fijo, regular y adecuado para pasar la noche, encuentran residencia nocturna, pagando o no por este servicio, en lugares dirigidos por entidades públicas, privadas o particulares, que brindan albergue temporal. Pertenecen a este grupo quienes alojan en residencias y hospederías, solidarias o comerciales. Como se observa, la situación de calle no es solo una situación de pobreza material, sino por sobre todo un problema de exclusión social. (Ministerio de Desarrollo Social, 2012, pág. 20)

## **1.2 Contexto de personas que se encuentran en situación de calle en Chile**

La exclusión y vulnerabilidad que sufren las personas en situación de calle en Chile ha ido en aumento con el paso de los años. Es por esta razón que en el Censo del año 2017, se ha decidido incluir a estas personas y aplicar una encuesta especial llamada Registro Social Calle, con la finalidad de poder recabar información general de la caracterización de las personas que se encuentran en esa situación.

Según el Registro Social Calle aplicado en el último censo del año 2017, al mes de agosto del mismo año, Chile cuenta con un total de 10.610 personas en situación de calle.

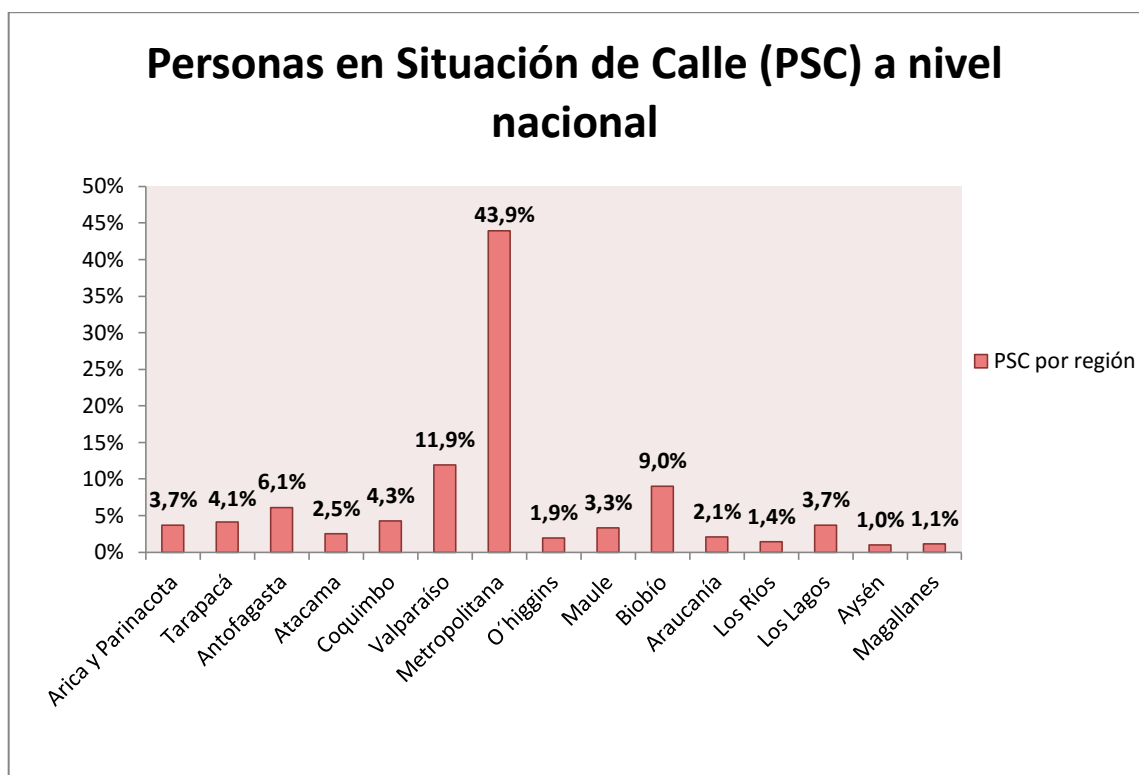
Entre las Regiones con mayor cantidad de personas en situación de calle se destacan tres principalmente:

En primer lugar se posiciona la Región Metropolitana con un total de 43,9% del total del universo nacional de personas que se encuentran en situación de calle, lo que quiere decir que esta región concentra 4.657,8 de personas en esa situación.

En segundo lugar se encuentra la Región de Valparaíso con un 11,9% del total de personas que se encuentran en situación de calle a nivel nacional.

Y finalmente en el ranking de las regiones con mayor cantidad de personas en situación de calle a nivel nacional, se posiciona la Región del Biobío con un 9%.

**Gráfico N°1: Personas que se encuentran en situación de calle por Región, 2017**



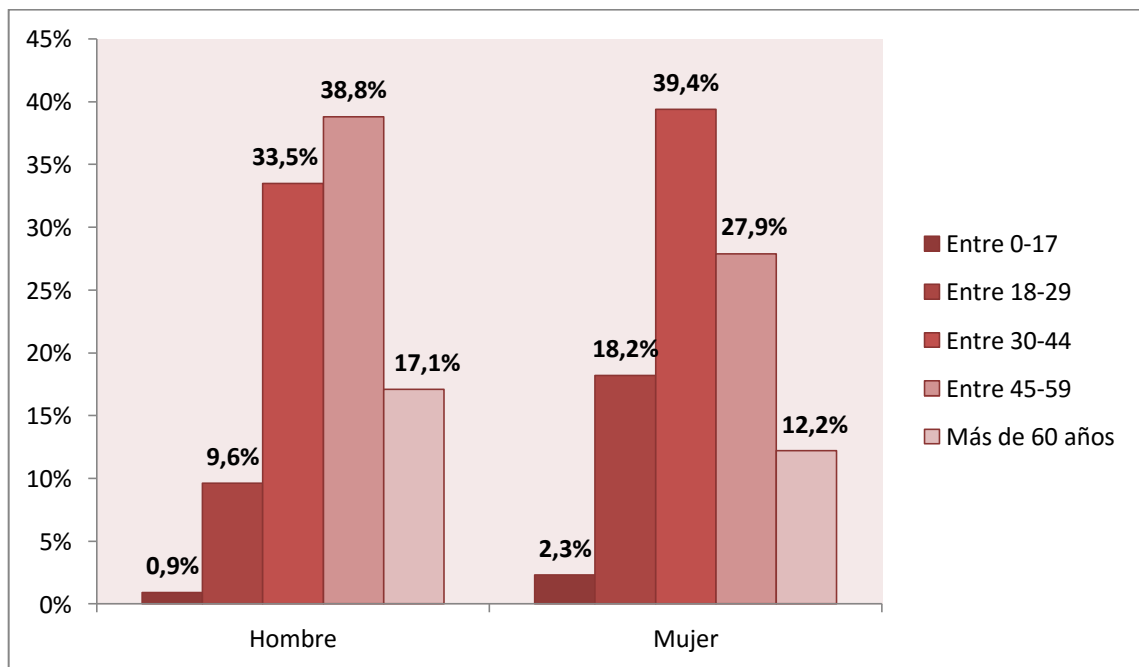
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la información extraída de “Documentos: Presentación de Registro social calle” (Noche Digna, 2017, pág. 2)

Respecto al porcentaje de distribución de personas en situación de calle, según sexo y rango etario, se puede mencionar que un 85% del total de PSC son hombres, o sea, de un universo de 10.610 personas que se encuentran en situación de calle, 9.015 son de sexo masculino.

En cuanto al rango etario, un 39,8% de las personas de sexo masculino que se encuentran en situación de calle tienen entre 45-59 años, un 33,5% tiene entre los 30-40 años, un 17,1% es mayor a los 60 años, un 9,6% de los hombres en situación de calle son jóvenes entre los 18-29 años y finalmente solo un 0,9% son menor de edad, o sea, tiene menos de 17 años.

Por otro lado, solo un 15% del total del universo de personas en situación de calle son de sexo femenino (1.595 PSC), de las cuales el 39,4% tiene entre 30-44 años, mientras que un 27,9% posee entre los 45-59 años, un 18,2% tiene entre los 18-29 años, un 12,2% tiene más de 60 años y finalmente solo un 2,3% de la población de sexo femenino en menor de edad.

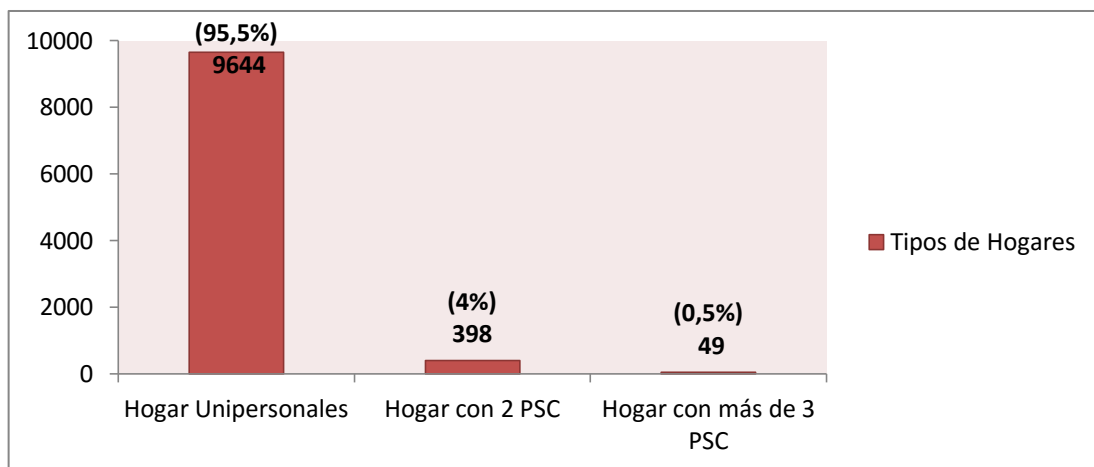
**Gráfico N°2: Personas que se encuentran en situación de calle según sexo y rango etario, 2017**



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la información extraída de “Documentos: Presentación de Registro social calle” (Noche Digna, 2017, pág. 4)

Respecto a las personas en situación de calle según integrantes que conforman un hogar, se puede mencionar que un 95,5% de los hogares son unipersonales, o sea, están compuestos por una persona, el 4% de los hogares están compuesto por dos personas, mientras que solo un 0,5% está compuesto por hogares conformados por tres o más personas.

**Gráfico N°3: Personas que se encuentran en situación de calle según integrantes que conforman un hogar, 2017**



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la información extraída de “Documentos: Presentación de Registro social calle” (Noche Digna, 2017, pág. 5)

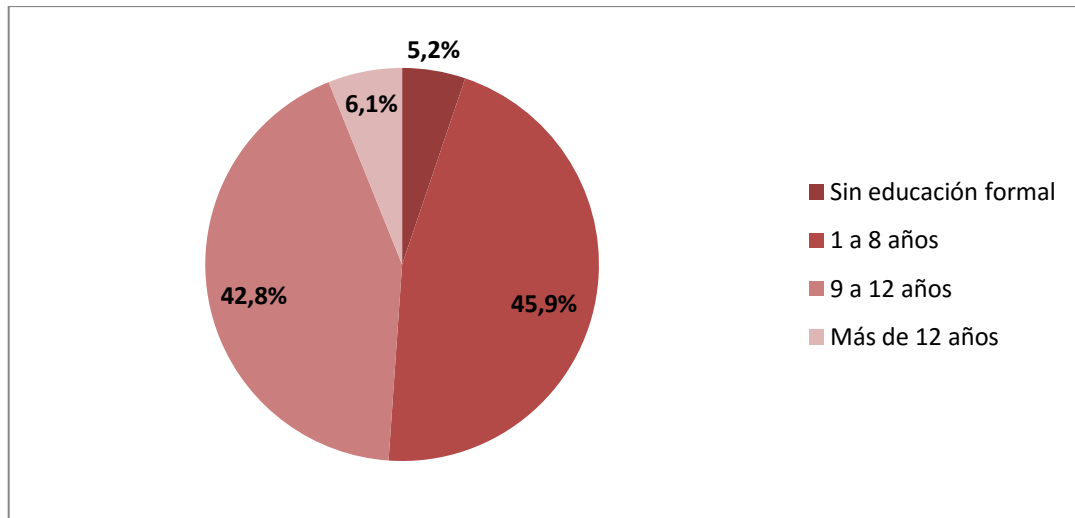
Escolaridad: entre las personas en situación de calle, el promedio de años de escolaridad es de 8,3 años, versus a nivel nacional es de 11,1 años.

Un 5,2% no ha terminado sus estudios formales, mientras que el 45,9% ha cursado de 1 a 8 años es un establecimiento escolar, un 46,8% ha cursado de 9 a 8 años en un establecimiento escolar y finalmente solo un 6,2% tiene sus estudios formales casi completos.

En consecuencia las personas en situación de calle poseen menos años de escolaridad promedio que el resto de la población del país, lo que provoca niveles considerablemente más altos analfabetismo y deserción escolar en comparación a las cifras nacionales.

El análisis expuesto anteriormente, se ha podido llevar a cabo gracias al total de PSC que cuentan con RUN en el Registro Civil y tienen 18 años o más (N= 9.132).

**Gráfico N°4: Personas que se encuentran en situación de calle según Nivel de escolaridad, 2017**

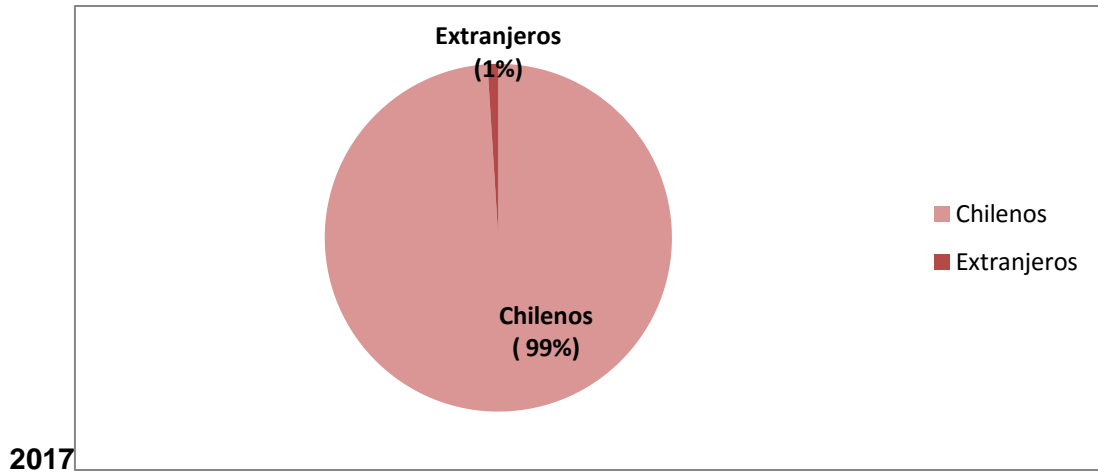


Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la información extraída de “Documentos: Presentación de Registro social calle” (Noche Digna, 2017, pág. 7)

Respecto a la nacionalidad de las personas que se encuentran en situación de calle, se ha realizado un cruce de información brindada por el Registro Civil con fecha de julio de 2017. En la cual se observa que el 99% (10.325) de las personas en situación de calle son chilenos, mientras que el 1% (111) restante son extranjeros.

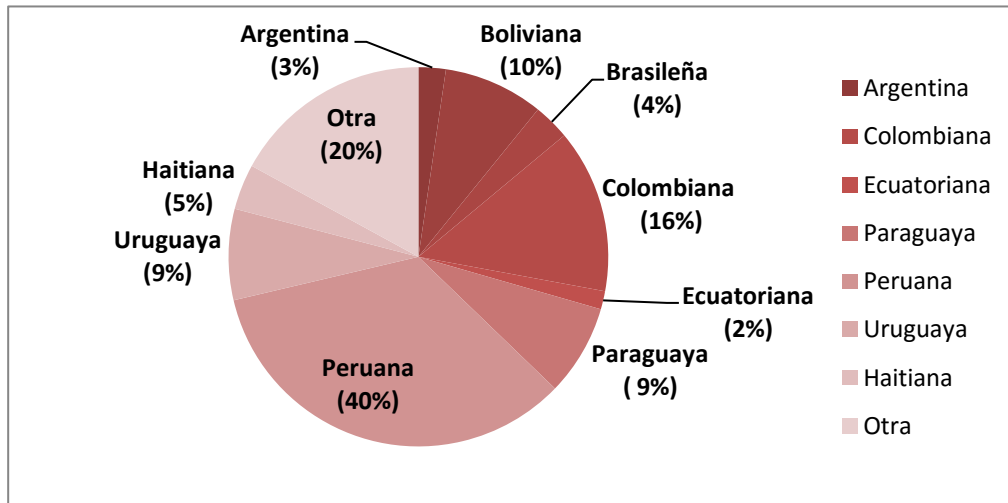
Siguiendo la línea de los extranjeros el 39,6% son de nacionalidad peruana, el 16,2% es de nacionalidad colombiana, un 9,9% es de nacionalidad boliviana, un 4,5% es de nacionalidad haitiana, el 3,6% es de nacionalidad brasileña, el 2,7% es de nacionalidad argentina, un 1,8% es de nacionalidad ecuatoriana, un 0,9% es de nacionalidad paraguaya y finalmente solo un 0,9% es de nacionalidad uruguaya.

**Gráfico N°5: Personas que se encuentran en situación de calle según nacionalidad,**



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la información extraída de “Documentos: Presentación de Registro social calle” (Noche Digna, 2017, pág. 9)

**Gráfico N°6: Personas extranjeras que se encuentran en situación de calle, 2017**

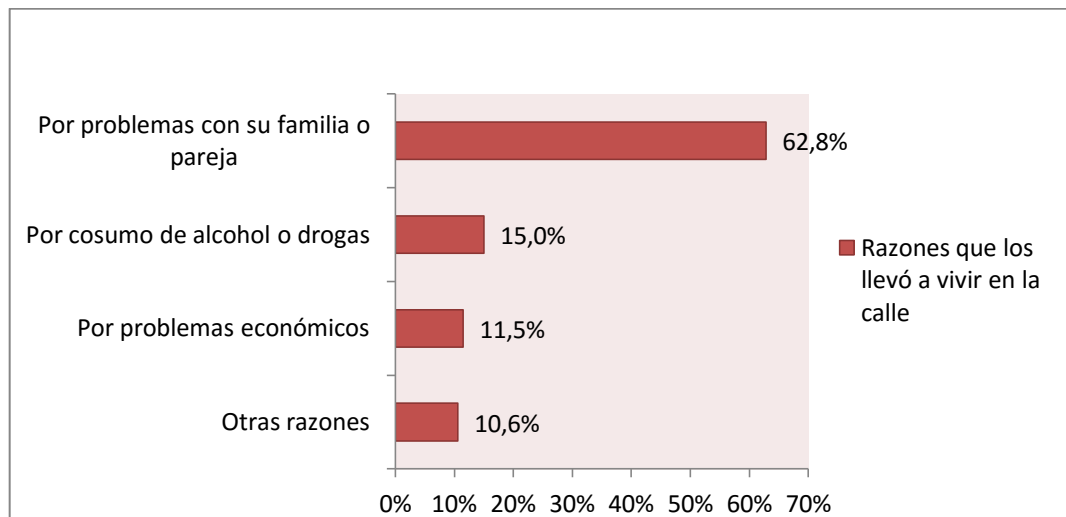


Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la información extraída de “Documentos: Presentación de Registro social calle” (Noche Digna, 2017, pág. 10)

En cuanto a las causas o razones principales que llevaron a estas personas a vivir en la calle, se estima que un 62,8% derivan de problemas con sus familiares o pareja; luego, en un 15% corresponde al consumo problemático de alcohol o drogas. El 11,5% se debe a problemas económicos, mientras que el 10,6% corresponde a otras razones.

Otras razones: problema con la justicia, problemas en institución donde residía, por no tener apoyos al salir de instituciones, problemas de salud mental, desalojo, refugiados, recién llegando a Chile, robo, robo de documentos, viene de otro país, persecución política, etc.

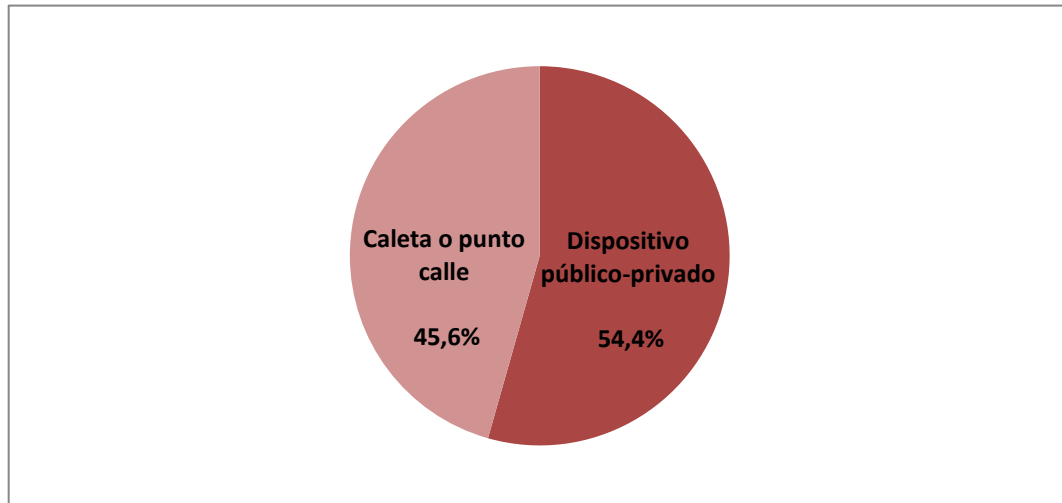
**Gráfico N°7: Principales razones que llevaron a las personas a vivir en la calle, 2017**



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la información extraída de “Documentos: Presentación de Registro social calle” (Noche Digna, 2017, pág. 13)

La distribución de PSC, según donde durmió la noche anterior a la aplicación de la encuesta, se aprecia que más de la mitad durmió en un dispositivo público-privado (Hospedería. Albergue plan invierno, centro para la superación, municipio, albergue municipal, hospedería comercial, otra residencia temporal, vivienda de amigos o conocidos, vivienda de algún familiar, entre otros). Mientras que un 45,6% durmió en alguna caleta o punto de la calle la noche anterior a la aplicación de la encuesta.

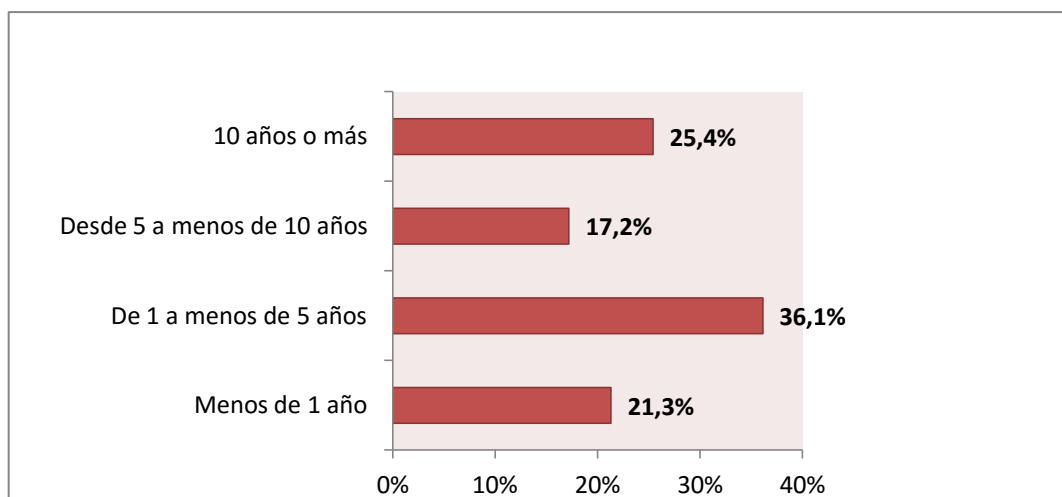
**Gráfico N°8: Personas en situación de calle, según donde durmió la noche anterior, 2017**



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la información extraída de “Documentos: Presentación de Registro social calle” (Noche Digna, 2017, pág. 12)

Considerando que el tiempo promedio de permanencia en la calle es de un 7,1 años. Se estima que un 21,3% lleva menos de un año viviendo en esa situación, un 36,1% lleva entre uno y cinco años viviendo en la calle, un 17,2% ha vivido más de cinco años en la calle, mientras que un porcentaje no menor, que asciende a los 25,4% lleva más de diez años viviendo en situación de calle.

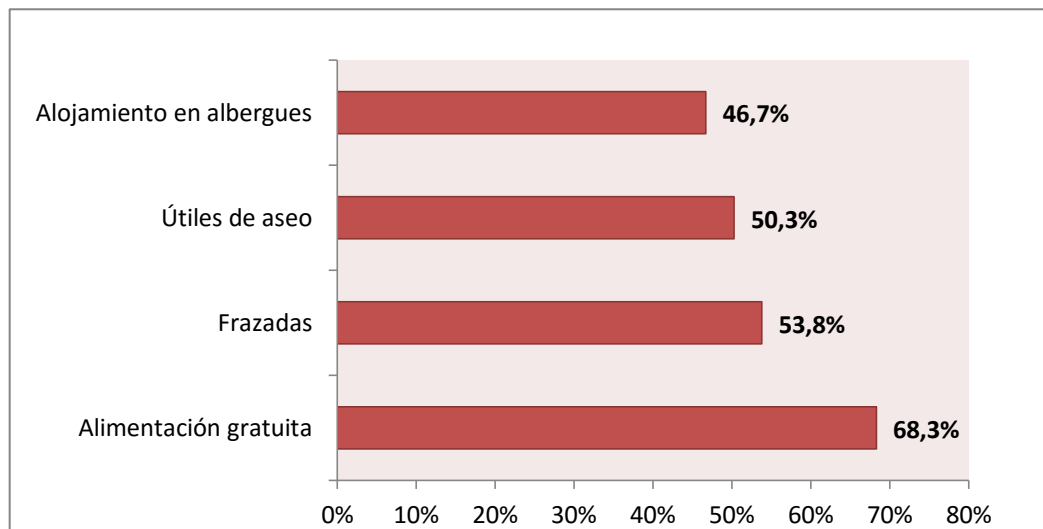
**Gráfico N°9: Periodos y porcentajes de permanencia en la calle, 2017**



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la información extraída de “Documentos: Presentación de Registro social calle” (Noche Digna, 2017, pág. 14)

Las PSC que declaran haber recibido apoyos sociales en inviernos, los cuales son reconocidos como servicios o bienes entregados por organismos gubernamentales como el Ministerio Social o municipalidades en el marco de Plan Invierno, como también aquellos bienes y servicios suministrados por la sociedad civil. Tras esa breve descripción se percibe que un 68,3% ha recibido alimentación de forma gratuita, mientras que un 53,8% ha recibido algún tipo de abrigo o frazadas, un 50,3% ha recibido útiles de aseo y finalmente un 46,7% de las PSC se ha alojado en albergues. En promedio un 72,2% reconoce haber recibido algún tipo de apoyo.

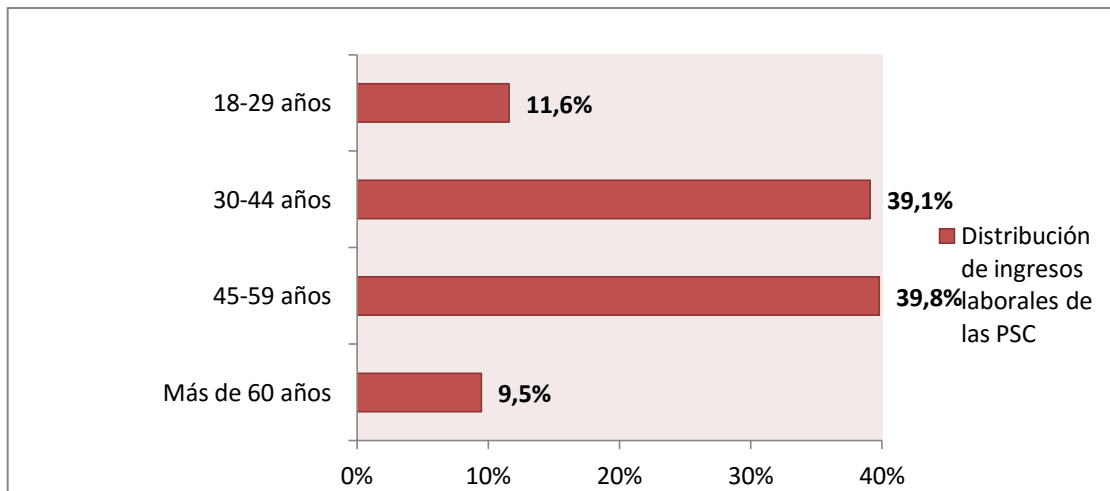
**Gráfico N° 10: Personas en situación de calle que recibió algún tipo de apoyo social gratuito en invierno**



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la información extraída de “Documentos: Presentación de Registro social calle” (Noche Digna, 2017, pág. 15)

Ingresos percibidos: se estima que 5.972 personas perciben ingresos, de los cuales mayoritariamente el 39,8% de las personas que perciben ingresos tienen entre 45-59 años y 39,1% tienen entre 30-44 años de edad. Con un 11,6% de ingreso encontramos a jóvenes que poseen entre 18-29 años de edad y finalmente un 9,5% de ingreso por parte de adultos mayores.

**Gráfico N°11: Distribución de las PSC, según ingresos laborales y edad, 2017**



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la información extraída de “Documentos: Presentación de Registro social calle” (Noche Digna, 2017, pág. 17)

## **CAPÍTULO II: PROGRAMA NOCHE DIGNA**

### **2.1 Objetivos del programa Noche Digna**

Noche Digna es un programa del Ministerio de Desarrollo Social, creado como una asignación presupuestaria en la ley de presupuestos del sector público que se inicia en el año 2011, paralelamente a la realización del segundo Catastro de Personas en Situación de Calle. Su creación es una respuesta del Estado a la necesidad de brindar alternativas de alojamiento a las personas en situación de calle en épocas de bajas temperaturas.

Dicho en otras palabras, tiene por objeto brindar alternativas de atención de alojamiento temporal y servicios a hombres y mujeres en situación de calle destinadas a la protección de la vida y a la posibilidad de la superación de su situación.

El Programa depende de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y tiene como objetivo: “Contribuir al desarrollo humano, económico y social de Chile, logrando mayores niveles de inclusión social”. Su propósito es: “Personas en situación de calle acceden a servicios sociales básicos, orientados a brindarles protección y oportunidades para la superación de su situación”.

En primera instancia comienza entregando servicios a través de su componente Plan de Invierno. Luego de conocer los resultados del Catastro el año 2012, que daban cuenta de la magnitud de esta problemática en nuestro país, se crea el componente dos, Centros Temporales para la Superación, el que tiene por objetivo que: “Personas en situación de calle mejoren su acceso a alojamiento temporal y servicios básicos, conectándose mediante dispositivos con la red de protección social”. (Noche Digna, 2018)

### **2.2 Componentes del programa**

#### **2.2.1 Plan Invierno**

El Plan de Invierno es uno de los componentes del Programa Noche Digna del Ministerio de Desarrollo Social que brinda, de manera transitoria y en época de bajas temperaturas, alternativas de hospedaje y atención básica en la vía pública a personas en situación de calle, a objeto de mitigar los efectos negativos que tiene para la salud de las personas, el

dormir a la intemperie, sin los resguardos necesarios para hacer frente a las precipitaciones y el frío.

El objetivo general de este plan, es que personas en situación de calle accedan a servicios sociales básicos, orientados a brindar protección a la vida, a través de la provisión de alojamiento, abrigo, alimentación, atención básica en salud y servicios para la higiene personal y atención en calle. Considerando los siguientes objetivos específicos:

- Disponer de alternativas de hospedaje y prestaciones de calidad para personas en situación de calle.
- Brindar atención en calle y prestaciones de calidad a aquellas personas en situación de calle que no acceden a los servicios de hospedaje.

Los Servicios Sociales son modalidades de atención dirigidas a las personas en situación de calle en un periodo acotado de tiempo, los cuales tienen como propósito brindar alternativas de hospedaje, atención en calle, atención médica básica además del servicio integral de coordinación entre todos los dispositivos. De este modo, con estos servicios se espera complementar la oferta permanente dirigida a esta población, en los periodos en que existen mayores riesgos para la salud, como lo es la época de bajas temperaturas y/o precipitaciones.

Dentro del Plan Invierno se ofrecerán 5 tipos de servicios que son entregados mediante los llamados Dispositivos, los cuales se encuentran adscritos a un territorio determinado, y entregan una serie de prestaciones tangibles e intangibles a las personas en situación de calle para la satisfacción de sus necesidades alimentarias, de abrigo, higiene y salud.

**Tabla N°1: Detalle de los Servicios, Dispositivos y Prestaciones que ofrece el Plan de Invierno:**

| SERVICIOS | DISPOSITIVOS | PRESTACIONES   |
|-----------|--------------|--|
| Hospedaje | Albergue     | a) Alojamiento<br>b) Alimentación<br>c) Higiene-abrigo<br>d) Evaluación básica de salud y derivación a |

|   |                         |  |
|---|-------------------------|--|
|   |                         | centros asistenciales  |
| <b>Hospedaje</b>                                  | Sobrecupo               | a) Alojamiento<br>b) Alimentación<br>c) Higiene-abrigo   |
| <b>Atención en calle</b>                          | Ruta Social             | a) Alimentación<br>b) Higiene-abrigo   |
| <b>Servicio de Atención de Salud Básica</b>       | Ruta Médica             | a) atención médica básica en la vía pública o puntos calle   |
| <b>Servicio de Atención de Salud Básica</b>       | SAPU y Ruta de Salud    | b) atención médica de urgencia (SAPU)<br>c) atención básica en la vía pública o puntos calle (Ruta de Salud) |
| <b>Servicio Integral de Coordinación Nacional</b> | Central de Coordinación | a) Gestión de solicitudes de atención<br>b) Reportes de cobertura a nivel nacional<br>c) Móvil de traslado   |

Fuente: elaboración propia de acuerdo a la información del Programa Noche Digna (Noche Digna, 2018)

De este modo, el Plan de Invierno en el servicio de Hospedaje, ofrecerá dispositivos de Albergues, con distintas coberturas y horarios de atención y, también, ofrecerá los llamados Sobrecupos, que son cupos adicionales en recintos de hospedaje existentes que complementan la oferta entregada.

Para el servicio de atención en calle se ofrecen los dispositivos llamados Rutas Sociales. El cual entrega una serie de prestaciones destinadas a brindar alimentación, Higiene y Abrigo en la vía pública o punto de calle.

Otro servicio es el servicio de atención de salud básica, el que contempla el dispositivo de Ruta Medica, el que está orientado a brindar una atención de salud básica en el lugar

que pernoctan las personas y derivaciones a centros asistenciales en caso de ser necesario. Por su parte SAPU-Ruta de Salud están destinados a la atención médica de Urgencia en el dispositivo y atención Básica de Salud en la Vía Pública.

Junto con ello se dispone de un servicio integral de Coordinación Nacional a través de una Central de Coordinación Nacional del Plan Invierno, que tiene por finalidad gestionar las solicitudes de atención, realizar los distintos reportes de cobertura exigidos además de tener el servicio de traslado.

### **2.2.2 Centros Temporales Para la Superación**

Los Centros Temporales para la Superación, como componente del Programa Noche Digna, constituyen un complemento al Plan de Invierno que se crea el año 2012 como un avance sustantivo en las políticas públicas destinadas a mujeres y hombres en situación de calle tanto en Chile como en el resto del continente.

Diseñado originalmente como una escala de dispositivos unidos entre sí para desarrollar trayectorias de superación de la situación de calle, los diferentes análisis realizados tanto al interior del Ministerio de Desarrollo Social como de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, indicaron que el elemento clave en la articulación de los dispositivos, era la noción de red: un tramado entre dispositivos, instituciones y personas que protegía e impulsaba a los participantes.

En este contexto, a partir del año 2017 se ha planificado el inicio del “Modelo en Red”, que profundiza el rol de vinculación y referencia que los centros ofrecen a sus participantes, insertándolo en una red de programas, servicios y prestaciones públicas y privadas en un espacio de seguridad que garantiza umbrales mínimos de bienestar.

El objetivo general de este Centro es mejorar el acceso de personas en situación de calle a alojamiento temporal y servicios básicos, conectándose mediante dispositivos con la red de protección social. Y sus objetivos específicos son:

- Mejorar el acceso de mujeres y hombres en situación de calle a un alojamiento temporal.
- Mejorar el acceso de mujeres y hombres en situación de calle a servicios básicos.

- Favorecer la conexión de las mujeres y hombres en situación de calle con la red de protección social.

### **Sub componente de los “centros para la Superación”**

Los Centros para la Superación para una mayor coherencia entre los objetivos específicos y el funcionamiento del mismo, se integran por tres sub-componentes, según la siguiente descripción:

#### **2.2.2.1. Servicios de Alimentación**

Compuesto por la habilitación de una cocina para la preparación de alimentos, o mediante la entrega directa de desayunos, almuerzos, y/o cenas, se satisface la necesidad primaria de alimentación.

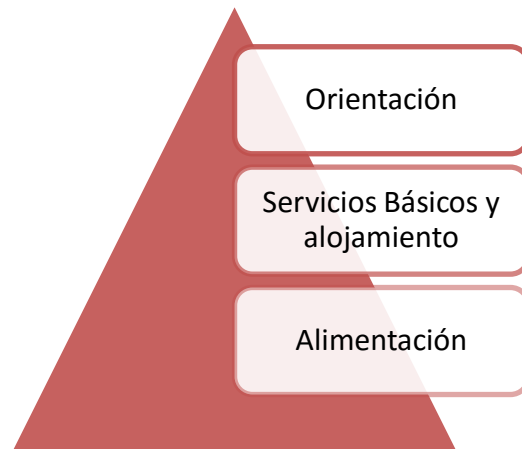
#### **2.2.2.2. Servicios Básicos y Alojamiento**

Compuesto por la habilitación de servicios básicos tales como baños, duchas, servicio de lavado de ropa para mujeres y hombres en situación de calle y espacios e infraestructura adecuada para proporcionar el alojamiento para éstos. En ellos, los participantes pueden acceder a estos servicios básicos, y a otros también necesarios como salas de computación, espacios comunes, patios, etc.; además comprende la habilitación de espacios idóneos para el alojamiento

#### **2.2.2.3. Orientación**

Comprende aquél proceso de referencia que realizan los equipos encargados del Centro Temporal con los participantes. El proceso de orientaciones inicia con la elaboración de un Plan de Trabajo en donde se identifiquen metas y oportunidades, que serán abordadas durante la estadía del participante en el centro. En consonancia con estos objetivos, el equipo gestionará vinculaciones institucionales y programáticas. Este sub componente se transforma en un punto de reconexión para el acceso a servicios, instituciones, y programas claves para que los participantes comiencen a revertir la situación de exclusión social que experimentan.

**Figura N°1: Articulación Sub- Componentes de los Centros Temporales para la Superación**



Fuente: elaboración propia de acuerdo a la información del Programa Noche Digna (Noche Digna, 2018)

La articulación de los sub-componentes toma algunos de los elementos básicos de la jerarquía de necesidades desarrollada por Abraham Maslow en 1943.

Garantizar la alimentación directa o los materiales y espacios correctamente habilitados para hacerlo, facilita la cotidianeidad de quienes participan de los Centros Temporales. (Ministerio de Desarrollo Social, 2017, pág. 6)

Este componente cuenta con 5 tipos dispositivos, en un determinado territorio que entregan una serie de prestaciones tangibles e intangibles a las personas en situación de calle para la satisfacción de sus necesidades alimentarias, de abrigo, higiene, orientación y reintegración social.

**Centro de Día:** estos centros se encuentran destinados para todas aquellas personas que se encuentran en situación de calle, brindándoles un espacio de encuentro, a demás de socialización y reintegración social en un ambiente de seguridad y “baja exigencia”. (Ministerio de Desarrollo Social, 2017, pág. 21)

**Hospedería:** es un centro destinado a procurar la prestación de servicios básicos, alimentación, alojamiento y orientación de carácter temporal para personas que viven en situación de calle. La hospedería funciona brindando alojamiento nocturno, de modo de

realizar un trabajo integrado que busque dar respuestas a las necesidades más básicas de las personas en situación de calle por un periodo de tiempo acotado. No obstante, este centro también ofrece un escenario que propicia la superación de la situación de calle, a través de distintos elementos tales como el ejercicio de la convivencia comunitaria y el apoyo en los procesos de integración social. (Ministerio de Desarrollo Social, 2017, pág. 49)

**Centro de Referencia:** está destinado a procurar la prestación de alojamiento, estadía diurna, servicios básicos, alimentación y orientación a personas que viven en situación de calle. De este modo, que personas en situación de calle puedan utilizar la infraestructura y los servicios del dispositivo para resolver sus necesidades básicas sin ingresar necesariamente en procesos de interrupción de la situación de calle, manteniendo una lógica bajo umbral. (Ministerio de Desarrollo Social, 2017, pág. 33)

**Residencia:** es un centro que ofrece alojamiento, servicios básicos y orientación a personas que se encuentran en proceso de salida de la situación de calle. Se promueve en los residentes una participación activa en la organización y mantenimiento de la casa, siendo corresponsables de una estructura que facilita procesos de cambio, participación e integración. En este centro se genera un escenario que propicia la interrupción de la situación de calle, ya que favorece el desarrollo de proyectos personales, con énfasis en el mejoramiento de la competencia para el auto-sustento, el desarrollo de habilidades sociales y de convivencia, la incorporación a servicios sociales, de salud, y la red de protección a partir de plan de trabajo. (Ministerio de Desarrollo Social, 2017, pág. 65)

**Casas Compartidas:** ofrece alojamiento, servicios básicos y orientación a personas que se encuentren en proceso de salida de la situación de calle. A través del ejercicio de una vida autónoma junto a un grupo reducido de personas, se desarrollan herramientas que facilitan la salida de la situación de calle. El hacerse corresponsable del mantenimiento de la casa sin presencia de los monitores las 24 horas del día, se prepara la interrupción de la situación de calle, diferenciándose de otros dispositivos que cuentan con una supervisión sostenida. (Ministerio de Desarrollo Social, 2017, pág. 80)

## 2.3 Funcionamiento del programa Noche Digna

Ambos componentes, tanto el Plan Invierno como los Centros Temporales para la Superación son ejecutados en el territorio nacional por instituciones con personalidad jurídica de derecho privado sin fines de lucro, además de entidades públicas como las municipalidades. Todas ellas postulan a trabajar con el programa, a través de un concurso público. Estos ejecutores tienen la responsabilidad de administrar los recursos financieros, constituir los equipos de trabajo, implementar los servicios y relacionarse localmente con las redes sociales y de salud que corresponda. En tanto, el Ministerio de Desarrollo Social está a cargo del diseño general, el financiamiento, la licitación, supervisión a través de las SEREMIS, seguimiento y evaluación. La ejecución del Programa Noche Digna, que depende del Departamento de Operaciones de la División de Promoción y Protección Social, Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social.

El proceso de producción del Programa Noche Digna está constituido por siete procedimientos estandarizados para ambos componentes:

1. Identificación de línea programática regional
2. Elaboración de bases administrativas
3. Orientaciones técnicas
4. Concurso, elaboración y tramitación de convenios
5. Transferencia de recursos pecuniarios
6. Ejecución técnica y financiera; y
7. Cierre y/o solicitud de prórroga de los convenios. (Ministerio de Desarrollo Social, 2015, pág. 4)

## 2.4 Metas e indicadores del programa Noche Digna

Figura N°2: Propósitos, metas e indicadores

| NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa Noche Digna<br>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2011<br>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Desarrollo Social<br>SERVICIO RESPONSABLE: Subsecretaría de Servicios Sociales |  |  |   |  |
|---|--|--|---|--|
| ENUNCIADO DEL OBJETIVO  | INDICADORES  |  | MEDIOS DE VERIFICACIÓN<br>(Periodicidad de medición)  | SUPUESTOS  |
|   | Enunciado<br>(Dimensión/Ámbito Control)  | Fórmula de Cálculo   |   |  |
| <b>FIN:</b> Contribuir al Desarrollo Humano, económico y social de Chile, logrando mayores niveles de Inclusión Social <sup>16</sup>  |  |  |   |  |
| <b>PROPÓSITO:</b><br>Personas en situación de calle acceden a servicios sociales básicos <sup>17</sup> orientados a brindarles protección y oportunidades para la superación de su situación.         | <b>Eficacia/ Resultado</b><br>Porcentaje de personas que acceden a residencia fija respecto de la población objetivo   | $(N^{\circ} \text{ de personas que acceden a residencia fija} / \text{Total de población objetivo}) * 100$   | No está disponible Anual  | Se cuenta con oferta de ejecutores públicos o privados en todas las regiones |
|   | <b>Eficacia/ Resultado</b><br>Tasa de Mortalidad de las Personas en Situación de Calle atendidas por el Programa Noche Digna                                     | $(\text{Personas en Situación de Calle atendidas por el Programa Noche Digna y Fallecidas} / \text{Personas en Situación de Calle atendidas por el Programa Noche Digna}) * 100$   | Sistema Informático de Registro del Programa Noche Digna. Servicio Médico Legal                                       |  |
|   | <b>Eficacia/ Resultado</b><br>Personas en situación de calle que acceden a servicios básicos respecto de la población objetivo                                   | $(N^{\circ} \text{ de personas en situación de calle que acceden a servicios básicos} / \text{Total de población objetivo}) * 100$   | Sistema Informático de Registro del Programa Noche Digna.   |  |
|   | <b>Eficacia/ Resultado</b><br>Porcentaje de personas en situación de calle de los Centros Temporales para la Superación que son beneficiarios del Programa Calle | $(N^{\circ} \text{ de personas en situación de calle que asisten a los Centros Temporales y que son beneficiarios del Programa Calle}) / (\text{Personas en situación de calle que asisten a los Centros Temporales}) * 100$ | Cruce Registro Noche Digna con información provista por ejecutores Programa Calle (no cuenta con Base de datos) Anual |  |
|   | <b>Eficacia/ Resultado</b><br>Tasa de variación de personas en situación de calle que acceden a servicios sociales básicos                                       | $(N^{\circ} \text{ de personas en situación de calle que acceden a servicios básicos en año } t / (N^{\circ} \text{ de personas en situación de calle que acceden a servicios básicos en } t-1)) * 100 - 100$                | Sistema Informático de Registro del Programa Noche Digna.   |  |
|   | <b>Eficiencia/proceso</b><br>Porcentaje gasto administración respecto del gasto total del programa   | $(\text{Gastos administración} / \text{gasto total del programa}) * 100$   | Unidad de Gestión Interna, División de Promoción y Protección Social, SSS   |  |
|   | <b>Economía/proceso</b><br>Ejecución presupuestaria  | $(\text{Gasto ejecutado Programa} / \text{Presupuesto inicial}) * 100$   | Unidad de Gestión Interna, División de Promoción y Protección Social, SSS   |  |
|   | <b>Economía/resultado</b><br>Porcentaje de aportes de instituciones ejecutoras respecto del total de gasto del Programa  | $(\text{Promedio del monto total del aporte de las instituciones ejecutoras} / \text{total de gasto del Programa}) * 100$  | No está disponible Anual  |  |

Fuente: (Ministerio de Desarrollo Social, 2015, pág. 48)

## 2.5 Personas que acceden al programa Noche Digna

La población potencial y población objetivo del Programa es toda aquella que se encuentra en situación de calle:

**La población potencial**, son aquellas personas que se encuentran en situación de calle y que manifiestan su interés por interrumpirla, mayores de 18 años, con o sin hijos, chilenos o extranjeros.

**Población objetivo**, son aquellas personas que manifiesten la intención de superar la situación de calle, que cumplan con el perfil definido por el dispositivo y que al momento de ser evaluados existan los cupos disponibles. Para los centros de día y hospederías es por orden de llegada; para las residencias y casas compartidas el usuario postula y se prioriza según el potencial de superación. (Ministerio de Desarrollo Social, 2015)

El Ministerio de Desarrollo Social define a estas poblaciones en el Reglamento de la ley 20.595, señalándolas como “personas y/o familias que carecen de residencia fija y que pernoctan en lugares públicos o privados, que no tienen las características básicas de una vivienda, aunque cumplan esa función (no incluye campamentos). A continuación se presenta una tabla con el perfil que poseen los usuarios del Programa Noche Diga, en relación al servicio brindado.

**Tabla N°2: Perfil del beneficiario según servicio entregado, 2015**

| CENTRO        | SERVICIOS ENTREGADO   | PERFIL BENEFICIARIO  |
|---------------|---|--|
| CENTRO DE DÍA | Centro “puertas abiertas”; espacio diario de encuentro, 10 horas al día, se favorece socialización y re-integración social en un ambiente de seguridad y “baja exigencia”. Capacidad mínima de 30 personas y no hay máximo.       | Hombres y mujeres, adultos, con o sin hijos (acompañados de un adulto responsable), chilenos o extranjeros que se encuentren en situación de calle.  |
| HOSPEDERÍA    | Servicio temporal de alojamiento nocturno. Estadía máxima de 6 meses, pudiéndose extender en caso que se requiera. Capacidad máxima diaria de 60 personas   | Hombres y mujeres, adultos, con o sin hijos, chilenos o extranjeros que se encuentren en situación de calle. Con interés de permanecer en la hospedería para modificar o superar su situación de calle.        |
| RESIDENCIA    | Servicio de residencia temporal a personas en situación de calle. Experiencia personal y grupal de superación de su situación de calle. Estadía máxima de 12 meses, pudiéndose extender en caso que se requiera. Capacidad máxima | Hombres y mujeres, adultos, con o sin hijos, chilenos o extranjeros, que se encuentren en situación de calle. Manifestar explícitamente interés por participar de un proceso de superación de dicha situación. |

|                               |  |  |
|-------------------------------|--|--|
|                               | diaria de 30 personas  | Percibir ingresos permanentes que les permitan, en la medida de lo posible, auto sustentar sus necesidades básicas.  |
| CASA COMPARTIDA (CC)          | Destinado a aquellas personas que se encuentran en proceso de superación de la situación de calle. Estadía máxima de 12 meses, pudiéndose extender en caso que se requiera. Se espera que los beneficiarios cofinancien los gastos en servicios. Existen algunas para personas en situación de calle con discapacidad. | Hombres y mujeres adultos en proceso de superación de la situación de calle (Refiere a la actitud demostrada por la persona de no continuar en situación de calle y buscar alternativas permanentes de residencia). No provienen necesariamente de una Residencia            |
| CASA COMPARTIDA ESPECIALIZADA |  | Hombres y mujeres adultos discapacitados, que se encuentren en un proceso de superación de la situación de calle. Discapacidad mental no dependiente, acreditada mediante el certificado del Consultorio correspondiente, inscritas en el Registro Nacional de Discapacidad. |

Fuente: Elaboración propias respecto a la información extraída del “informe final de evaluación del programa noche digna”: (Ministerio de Desarrollo Social, 2015, pág. 4)

## CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

### 3.1 Planteamiento del problema

¿Cuáles son los resultados de la ejecución del componente Centros Temporales para la Superación del programa Noche Digna en la región de Valparaíso en el periodo 2015-2017?

### 3.2 Justificación del problema

Las personas que viven en situación de calle, se encuentran sometidas a la vulneración de sus derechos humanos en lo que refiere a la carencia o nulo acceso a una vivienda digna, salud, educación, trabajo y justicia. Estas personas se ven obligadas a habitar espacios públicos o en algunos casos albergues temporales que pertenecen al sector público o privado.

Principalmente es deber de los Estados, sus gobiernos y respectivos funcionarios velar por el bien común y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Es por esto, que los profesionales de la Administración Pública no deben pasar por alto las Políticas Públicas y respectivos programas creados con la finalidad de facilitar la superación de las personas que se encuentran en situación de calle. De manera que, es necesario analizar la ejecución, para saber cómo se están llevando a cabo dichos programas que dependen del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile. Ya que, según data el Registro Social de Calle – Agosto 2017, existen 10.610 personas en Chile que se encuentran en situación de calle. La mayor cantidad se concentran en la Región Metropolitana con un 43,9%, luego le sigue Valparaíso con un 11,9% y finalmente en tercer lugar se encuentra el Biobío con un 9,0%. (Ministerio de Desarrollo Social, 2017)

Como se mencionó anteriormente, la región de Valparaíso es la segunda del país con mayor número de personas en situación de calle (1.262), de las cuales un 67.9% corresponde a personas entre 25 y 59 años de edad, seguido de un 19.7% de 60 o más años, un 6.2% de entre 18 y 24 años y un 5.9% de menores de edad. El promedio de vida en calle es de 5.4 años y entre las principales causas que originan la situación de calle se reportan las problemáticas familiares (37.9%) y el consumo de alcohol y drogas (24.2%).

En cuanto a su actividad laboral, el 67% de las PSC declara realizar alguna actividad que le genera ingresos y un 33% se describe como personas desocupadas. Los principales

lugares de pernoctación son la vía pública (56%) y las hospederías y albergues (43.2%). (Berroeta, H. y Muñoz, 2013, pág. 4)

### **3.3 Objetivos**

#### **3.3.1 Objetivo General**

Analizar el componente Centros Temporales para la Superación del programa Noche Digna en la Región de Valparaíso- Chile, durante el período 2015-2017

#### **3.3.2 Objetivos Específicos**

1. Describir contexto de personas en situación de calle en Chile.
2. Describir el programa noche digna implementado por el Gobierno de Chile.
3. Analizar la ejecución presupuestaria del programa noche digna en la Región de Valparaíso, en el periodo de 2015-2017, en comparación con el cumplimiento de metas y objetivos del programa.
4. Analizar los resultados del programa noche digna desde la perspectiva del coordinador de la Región de Valparaíso, en el periodo 2015-2017.
5. Determinar desafíos para el programa noche digna en la Región de Valparaíso, en el periodo de 2015-2017.

### **3.4 Definición del enfoque y alcances de la Investigación**

En la presente investigación se utiliza el enfoque Mixto, puesto que “recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudios de investigación para responder al planteamiento del problema, lo que además implica mezclar la lógica inductiva y deductiva”. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006, pág. 755)

Para efectos de esta investigación se le da mayor énfasis a los datos recabados de tipo cuantitativos mediante la recolección de datos extraídos de documentos, revistas e informes sociales principalmente.

Adicionalmente, se acude a la aplicación de una entrevista estructurada para su posterior análisis.

Por otra parte, el alcance metodológico aplicado corresponde a la exploratoria, puesto que “el objetivo de la investigación es examinar un tema o problema de investigación poco

estudiado, es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan solo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el tema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas”. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006, pág. 100 y 101)

Diseño aplicado es no experimental, debido a que “lo que hacemos es observar fenómenos o situaciones ya existentes, tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos, sin manipular deliberadamente variables”. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucios, 2006, pág. 205)

### **3.5 Descripción de unidad de análisis e Instrumento de recolección de información**

En cuanto a la recopilación de información utilizada en la presente investigación se llevó a cabo con fuentes principalmente del Sitio Web del Programa Noche Digna.

Sin embargo, fue necesario describir la unidad de análisis para adecuar la creación de un instrumento de medición. Se debe considerar que se entiende por unidad de análisis como todo aquello sobre lo que se centra el interés del estudio, ya sea, participantes, sucesos, objetos o comunidades de estudio.

Dicho lo anterior, se selecciona para la presente investigación una muestra de tipo dirigida, esto quiere decir que es acorde en cuanto a uno o varios propósitos determinados por la investigación, pero no para ser extrapolado con otra población. No obstante, la muestra dirigida escogida es el componente Centros Temporales para la Superación de la Región de Valparaíso, al que se le realiza un análisis con información recopilada de por la SEREMI del Desarrollo Social y Sitios Web, a demás recoger la perspectiva del encargado regional del programa en cuestión, mediante una entrevista semiestructurada. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006, pág. 572 y 573)

El instrumento de recolección de información aplicada al coordinador regional del programa Noche Digna Álvaro Mella, es la entrevista semiestructurada, en dicho instrumento se realiza una serie de preguntas, a pesar de que el entrevistador tiene la libertad de introducir nuevas preguntas adicionales, por consiguiente no todas las

preguntas están predeterminadas. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 403)

La entrevista estructurada que se realizó al coordinador regional del programa Noche

Digna es la que se indica a continuación:

| <b>Entrevista</b>   |  |
|---|--|
| <p><b>La presente entrevista tiene por finalidad recabar información en el contexto del Trabajo de Título de la carrera de Administración Pública de la Universidad de Valparaíso- Casa Central. La información brindada por el entrevistado será de uso exclusivo y confidencial.</b></p>  |  |
| <p>Institución: Seremi del Desarrollo Social<br/>           Lugar: Melgarejo 669, Valparaíso, Región de Valparaíso. Piso nº 17.<br/>           Fecha: 10 de diciembre de 2018<br/>           Hora: 15:00<br/>           Nombre del entrevistado: Alvaro Mella Barahona<br/>           Profesión: Antropólogo<br/>           Cargo: Encargado Regional del programa Noche Digna.<br/>           Años de ejercicios en el cargo: 7 años</p> |  |
| <b>CATEGORÍAS</b>   | <b>PREGUNTAS</b>   |
| <p><b>Ejecución Presupuestaria del componente Centros temporales para la Superación del Programa Noche Digna, en la región de Valparaíso</b></p>  | <p>1. ¿A qué factor se debe el aumento de presupuesto durante el año 2017 en comparación con lo ocurrido años anteriores?</p>  |
| <p><b>Cobertura de la población objetivo en la Región de Valparaíso</b></p>   | <p>2. ¿Cuál es el criterio de selección de las personas que se les asigna el beneficio?<br/>           3. ¿Cuántas personas son beneficiadas aproximadamente en la Región de Valparaíso al año?<br/>           4. O ¿cuántas personas no alcanzar a cubrir con este beneficio?</p> |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>5. ¿Cuáles son las razones más frecuentes que los demandantes de este beneficio no sean seleccionados?</p>   |
| <p><b>Debilidades y Fortalezas del componente Centros temporales para la Superación del Programa Noche Digna, en la región de Valparaíso</b></p> | <p>6. En base a su experiencia, ¿Cuáles son las debilidades del programa Noche digna?</p> <p>7. En cuanto los objetivos que posee el programa noche digna, ¿son coherentes a lo ejecutado?</p> <p>8. ¿Se cumplen?</p> <p>9. ¿Responden a la problemática de fondo?</p> <p>10. ¿Cuáles son las fortalezas que logra reconocer dentro del programa Noche Digna?</p> |
| <p><b>Desafíos del programa Noche Digna</b></p>  | <p>11. Si tuviera un cargo de mayor jerarquía (Ministro), ¿Cómo resolvería la problemática de las personas en situación de calle, yendo más allá de los programas ya existentes?</p> <p>12. ¿Cuáles son los desafíos que usted considera para responder a las personas en situación de calle?</p>   |

### 3.6 Variables de estudio

Una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse. El concepto de variable se aplica a personas u otros seres vivos,

objetos, hechos y fenómenos, los cuales adquieren diversos valores respecto de la variable referida. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006, pág. 123 y 124)

Es indispensable definir las variables de la investigación por los siguientes motivos:

Para que cualquier persona que lea la investigación le dé el mismo significado a los términos o variables, debido a que es bastante común que un mismo concepto se emplee de distintas maneras.

Asegurarnos de que las variables puedan ser medidas, observadas, evaluadas o inferidas, es decir, que se puedan obtener de ellas datos de la realidad.

Si tenemos definidas nuestras variables, podremos comparar nuestras definiciones con las de otros estudios para saber si “hablamos de lo mismo”.

Evaluar más adecuadamente los resultados de nuestra investigación.

(Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006, pág. 145)

A continuación, para efectos de la presente investigación se realizará la descripción de las variables:

**Tabla N°3: Definición de variables**

| <b>VARIABLES</b>   | <b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b>   |
|--|--|
| <b>Perspectiva de desafíos del componente Centros temporales para la Superación del Programa Noche Digna, en la región de Valparaíso</b> | Son algunos factores débiles, y claves para aprovechar algunas ventajas, construyendo desafíos para el desarrollo idóneo de dicho programa social. |
| <b>Cobertura de la población objetivo del componente Centros temporales para la Superación del Programa Noche Digna, en la región de</b> | Cantidad o porcentaje abarcado por el componente Centros Temporales para la Superación del programa Noche Digna.                                   |

|   |   |
|---|---|
| <b>Valparaíso</b>   |   |
| <b>Ejecución Presupuestaria del componente Centros temporales para la Superación del Programa Noche Digna, en la región de Valparaíso</b>   | La ejecución presupuestaria es la fase del ciclo presupuestario, en el que se comprende el conjunto de acciones destinadas al proceso de entrega mensual de recursos a las instituciones encargadas de los dispositivos que componen los centros temporales para la superación. |
| <b>Perspectiva de debilidades del componente Centros temporales para la Superación del Programa Noche Digna, en la región de Valparaíso</b> | En términos simples son todos aquellos aspectos que limitan o reducen la capacidad de desarrollo efectivo de la estrategia del componente Centros Temporales para la Superación del programa Noche Digna.   |
| <b>Perspectiva de fortalezas del Programa Noche Digna,</b>  | Son aquellas capacidades, recursos y ventajas alcanzadas que deben y pueden servir para explorar nuevas oportunidades del componente Centros Temporales para la Superación del programa Noche Digna.  |

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al diseño de definiciones de variables recopilado del libro de “Metodología de la Investigación”. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006, pág. 147 y 148)

A través de las variables anteriormente señaladas y descritas, se levantan las siguientes categorías con sus respectivas sub-categorías:

| <b>Categorías</b>  | <b>Subcategorías</b>  | <b>Definición de subcategorías</b>   |
|--|---|--|
| Ejecución Presupuestaria del componente Centros temporales para la Superación del Programa Noche Digna, en la región de Valparaíso | Variación presupuestaria de los Centros Temporales para la Superación | Es el aumento o disminución del presupuesto destinado a los Centros Temporales para la superación. |

|  |   |   |
|--|---|---|
| Cobertura de la población objetivo del componente  | Perfil de beneficiario                                      | de<br>Son todas aquellas características que poseen las personas en situación de calle que acceden a los dispositivos.  |
| Centros temporales para la Superación del Programa Noche Digna, en la región de Valparaíso | Requisitos de selección                                     | de<br>Son un conjunto de características y criterios que se deben cumplir las personas en situación de calle en el proceso de selección.  |
| Debilidades y fortalezas del componente  | Cobertura   | Cantidad o porcentaje abarcado por el componente Centros Temporales para la superación del programa Noche Digna   |
| Centros temporales para la Superación del Programa Noche Digna, en la región de Valparaíso | Presupuesto   | Cantidad de dinero asignado y ejecutado por el componente Centros Temporales para la Superación, a través de la Partida 21, Capítulo 01, Subtitulo 24, Ítem 03, asignación 998 del Programa Noche Digna.  |
|  | Requisitos o criterios de selección                         | Son un conjunto de características y criterios que se deben cumplir en el proceso de selección.   |
|  | Disponibilidad de una estructura física y Apoyo psicosocial | Recintos que se encuentran disponibles en otros sitios para el programa Noche Digna y ser utilizado como: Hospedería, Residencia, Centros de Día o Casas Compartidas.<br><br>Conjunto de actividades brindada por especialistas, principalmente psicólogos con la finalidad de que los participantes comiencen a revertir su situación de exclusión social, mediante orientaciones y reconexión para el acceso a servicios, instituciones y otros programas claves. |
| Desafíos del   | Instalaciones,  | Conjunto de bienes muebles, inmuebles,  |

|                      |   |  |
|----------------------|---|--|
| Programa Noche Digna | cobertura y recursos en otras ciudades. | dinero, etc; del programa Noche Digna en otros territorios, para poder aumentar los beneficiarios. |
|----------------------|---|--|

### 3.7 Resultados esperados

Mediante esta investigación se espera elaborar un análisis de la ejecución del programa Noche Digna a nivel regional y que este a su vez, sea capaz de brindar información para la toma de decisiones respecto a la incidencia que posee en la cobertura de sus beneficiarios. A demás, se pretende identificar cuáles son los resultados obtenidos por dicho programa en cuanto a sus metas y objetivos, para posteriormente tomar las decisiones adecuadas y obtener como resultado la entrega de un óptimo servicio a los beneficiarios.

### 3.9 Relación entre las categorías de estudios y los instrumentos aplicados

**Tabla N°4: Cuadro de relación**

| Instrumento                 | Categorías   | Preguntas |
|-----------------------------|--|-----------|
| Entrevista Semiestructurada | Desafíos del Programa Noche Digna  | 11 a 12   |
| Entrevista Semiestructurada | Cobertura de la población objetivo en la Región de Valparaíso  | 2 a 5     |
| Entrevista Semiestructurada | Ejecución Presupuestaria del componente Centros temporales para la Superación del Programa Noche Digna, en la región de Valparaíso | 1         |
| Entrevista Semiestructurada | Debilidades y fortalezas del componente Centros temporales para la Superación del Programa Noche Digna, en la región de Valparaíso | 6 a 10    |

Fuente: elaboración propia

## CAPITULO IV: ANALISIS DE LA INFORMACIÓN Y PROYECCIONES

En el siguiente capítulo se procederá a efectuar un análisis en base a la información recopilada. En primer lugar se presentarán tablas que expondrán la información extraída y brindada por la Secretaría Regional y Ministerio de Desarrollo social y posteriormente se realizarán gráficos con los porcentajes realizados para efectos de la investigación.

Antes de comenzar el análisis es necesario aclarar que para efectos de la presente investigación se tomará en consideración a solo un componente del Programa Noche Digna: **Centros Temporales para la Superación**.

Los Centros Temporales para a Superación es una red de programas, servicios, prestaciones públicas y/o privadas en un espacio que asegure el umbral mínimo para el bienestar de las personas en situación de calle. No obstante corresponden a una serie de dispositivos unidos entre sí para fomentar la superación de la situación de calle.

El componente centros Temporales para la Superación en la región de Valparaíso cuenta con los siguientes dispositivos:

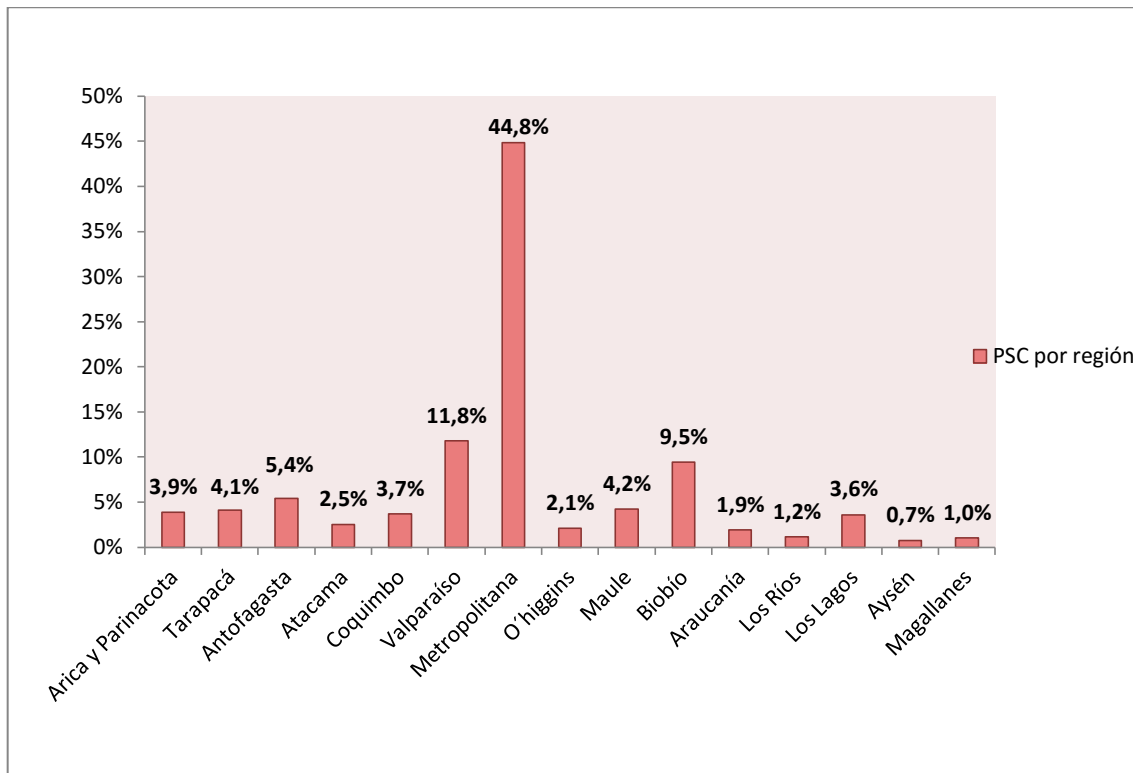
| Región     | Dispositivos      | Comuna                   | Institución                         | Horario          | Cupos             |
|------------|-------------------|--------------------------|-------------------------------------|------------------|-------------------|
| Valparaíso | Hospedería        | Valparaíso               | Fundación Hogar de Cristo           | 18:00 a 8:00 hrs | 50 alojamiento    |
| Valparaíso | Centro de Día     | Valparaíso               | Fundación Vida Compartida Don Bosco | 9:00 a 18:00 hrs | 30 estadía diurna |
| Valparaíso | Residencia        | Viña del Mar             | Corporación Moviliza                | 9:00 a 18:00 hrs | 25 alojamiento    |
| Valparaíso | Casas Compartidas | Valparaíso-Villa Alemana | Fundación Amalegría                 | Temporal         | 14 Alojamiento    |

Fuente: elaboración propia, según información recopilada de la página web del programa (Noche Digna, 2018)

## 4.1 Cobertura de los Centros Temporales para la Superación de la región de Valparaíso, periodo 2015-2017

En primer lugar, se debe mencionar que según los datos entregados por la SEREMI de Desarrollo Social Chile cuenta con 12.453 personas en situación de calle según el Registro Social Calle, actualizado al mes de abril del año 2018. Donde la Región de Valparaíso concentra un 11,7% de las personas que se encuentran en situación de calle en comparación a la población nacional de PSC, lo que equivale a 1.466 personas.

**Gráfico N°12: Personas que se encuentran en situación de calle por Región, 2018**



Fuente: elaboración propia según información brindada por la SEREMI de Desarrollo Social el día 5 de noviembre de 2018

Para poder acceder a los Centros Temporales para la Superación del programa Noche Digna y ser uno de los tantos beneficiarios con los que este cuenta, es necesario poseer cierto perfil tal y como se señaló en un comienzo en la tabla N°2 anteriormente expuesta y cumplir con una serie de requisitos.

El coordinador regional del programa Noche Digna Álvaro Mella señala que:

*“A nivel general de los dispositivos que componen los centros temporales para la superación se pide que posean una trayectoria de calle reconocida y que sean mayor de edad.*

*Uno de los de los requisitos para poder acceder a la Residencia y Casas Compartidas es contar con un trabajo, ya que dichos dispositivos cuentan con un copago.*

*Otro requisito es poseer deseo de la superación y eso implica no consumir drogas y alcohol, o al menos estar en algún tratamiento.*

*También deben contar con ingresos, ya que, en el caso de la residencia no les cubre los gastos de alimentación en su totalidad y además se debe pagar \$1.000 diarios. Y en el caso de las casas compartidas cada persona debe cubrir la totalidad de su alimentación, por ende se exige como requisito poseer un trabajo.”*

En consecuencia, existe una cobertura total del componente centros temporales para la superación de 119 personas al año aproximadamente, la cual podría verse aumentada debido a la rotación de beneficiarios.

En el recuadro N°5 que a continuación se procederá a exponer, se pretende demostrar cómo es que se encuentran reubicados los beneficiarios en los distintos dispositivos de los centros temporales.

La Hospedería ubicada en la comuna de Valparaíso cuenta con 50 cupos, la residencia ubicada en la comuna de Viña del Mar cuenta con 25 cupos, centro de día ubicado en la comuna de Valparaíso cuenta con 30 cupos y finalmente casas compartidas ubicadas en Valparaíso y Villa Alemana cuenta con 14 cupos.

**Tabla N°5: Cobertura por dispositivo de los centros temporales para la superación del programa Noche Digna, en la región de Valparaíso durante el periodo 2015-2017**

| Dispositivo       | Cobertura (2015-2017) |
|-------------------|-----------------------|
| Casas Compartidas | 14                    |
| Hospedería        | 50                    |
| Residencia        | 25                    |
| Centro de día     | 30                    |

Fuente: elaboración propia según información brindada por la SEREMI de Desarrollo Social el día 5 de noviembre de 2018

Según lo señalado por el coordinador regional del programa Álvaro Mella, la cantidad de beneficiarios se ha mantenido intacta entre el año 2015-2017 y no es porque la población de las personas en situación de calle no aumente. Se debe a otros factores principalmente la falta de recursos:

*“Mantenemos una cobertura casi intacta desde el año 2012 que es el año en que inició este programa, entonces hemos mantenido las mismas cobertura durante este periodo no porque no incremente la población, sino, más bien por un tema presupuestario, lo digo porque como tenemos cupos que se han mantenido donde nuestra población de alguna forma también ha ido aumentando”.*

Entonces, dicho lo anterior los 119 beneficiarios anuales de la región de Valparaíso son el resultado del nulo aumento de cupos.

**Tabla N°6: Cantidad de población potencial, objetivo y beneficiarios durante el periodo 2013-2017 del dispositivo centros temporales para la superación del programa Noche Digna en la región de Valparaíso**

| Población                  | Año 2015 | Año 2016 | Año 2017 |
|----------------------------|----------|----------|----------|
| <b>Población potencial</b> | 1342     | 1508     | 1466     |
| <b>Población objetivo</b>  | 119      | 119      | 119      |
| <b>Beneficiarios</b>       | 119      | 119      | 119      |

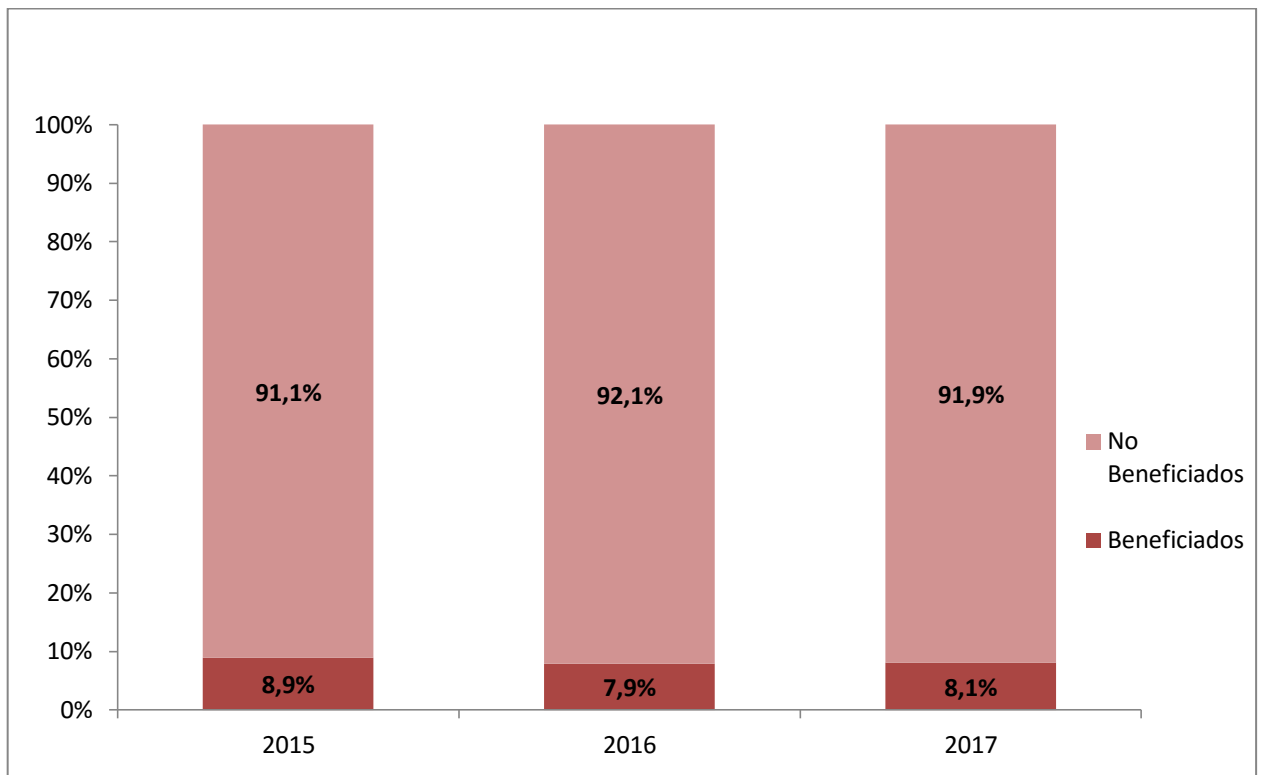
Fuente: elaboración propia según información recopilada de documentos de seguimiento al componente Centros Temporales para la Superación del programa Noche Digna y datos brindados por la SEREMI de Desarrollo Social el día 5 de noviembre de 2018

En el Gráfico N°13 se puede apreciar que un 8,867% equivalente 119 PSC han sido beneficiados de acuerdo a la población de PSC de la región de Valparaíso durante el año 2015 correspondiente a 1342 personas (91,13%).

No obstante, durante el año 2016 un 7,89% de PSC fueron beneficiadas en la región de Valparaíso, lo que corresponde a 119 personas. Mientras que un 92,11% no serían beneficiadas por el componente Centros Temporales para la Superación, dicho porcentaje corresponde a 1508 personas.

Y finalmente un 8,11% de PSC en la región de Valparaíso son beneficiadas, lo que equivale a 119 personas en relación a la población de PSC de la región. Mientras que un 91,89% equivalente a 1347 personas en situación de calle no serían beneficiadas por el componente centros temporales para la superación del programa Noche Digna, en la región de Valparaíso durante el año 2017.

**Gráfico N°13: Porcentaje de la cantidad de PSC beneficiadas y no beneficiadas por el componente centros temporales para la superación del programa Noche Digna, en la región de Valparaíso durante los años 2015-2017**



Fuente: elaboración propia según información recopilada de documentos de seguimiento al componente Centros Temporales para la Superación del programa Noche Digna y datos brindados por la SEREMI de Desarrollo Social el día 5 de noviembre de 2018

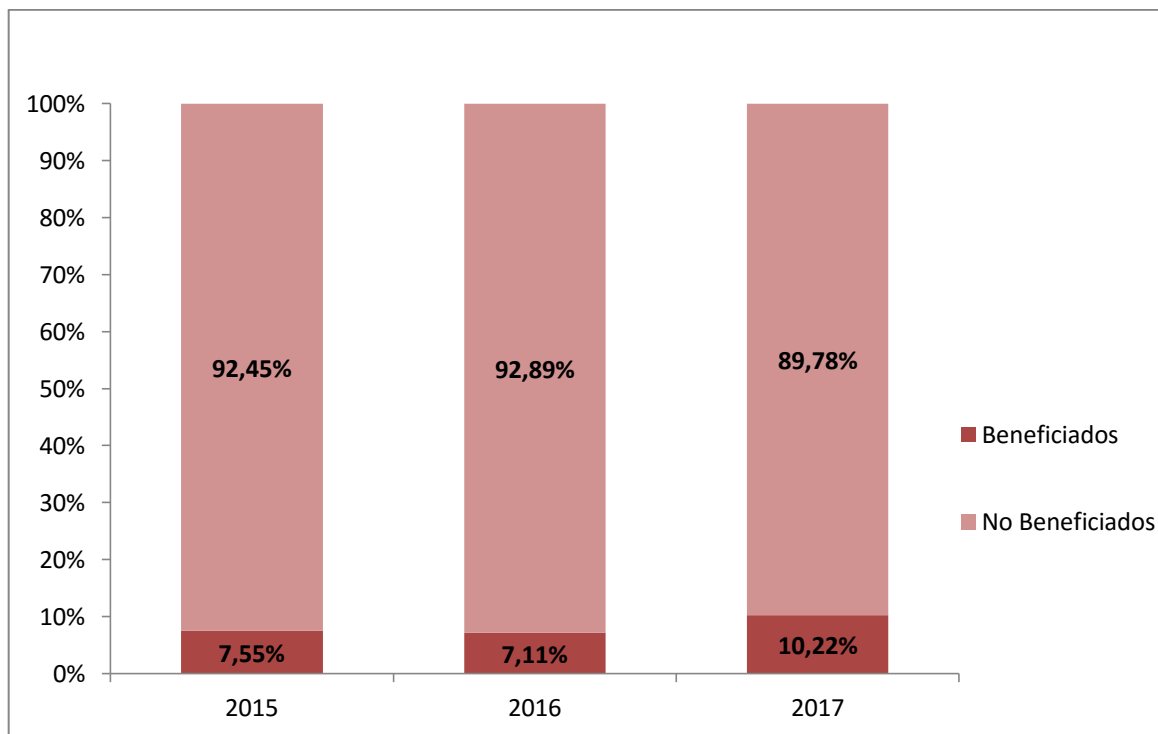
En relación a lo anterior, se realiza el gráfico N°14 que expresa un análisis comparativo a nivel nacional para dilucidar que un 7,55 % de la población nacional de PSC (12.255) corresponde a los beneficiados (926) durante el año 2015.

Mientras que durante el año 2016 la cantidad de beneficiarios se mantuvieron casi intactos aumentando de 926 a 948 personas beneficiadas lo que se traducen un aumento de 0,44% considerando que la población de PSC de ese entonces constaba de 13.327.

Y finalmente durante el año 2017 a nivel nacional se produjo un aumento considerable en relación a la cantidad de beneficiarios de los años anteriores de un promedio del 7% ha aumentado a un 10,22% (1.274) provocando un incremento de 3% aproximadamente. Considerando que la población nacional de PSC de ese año era de 12.463 según datos entregados por la SEREMI de Desarrollo Social.

El incremento anteriormente expuesto no se ve reflejado en la región de Valparaíso debido que la cantidad de beneficiarios en esa región se han mantenido constantes.

**Gráfico N°14: Cantidad de PSC beneficiados y No beneficiados por el componente centros temporales para la superación del programa Noche Digna, a nivel nacional durante los años 2015-2017**



Fuente: elaboración propia según información brindada por la SEREMI de Desarrollo Social el día 5 de noviembre de 2018

En consecuencia, lo que está ocurriendo en los centros temporales para la superación en cuanto a la baja cobertura de sus beneficiarios se resume en 3 factores principalmente:

1. Además de poseer cupos acotados y listas de esperas.
2. Nulo aumento en la disponibilidad de los cupos de sus dispositivos durante los últimos 3 años.
3. No todos cumplen con los requisitos exigidos.

#### **4.2 Asignación y Ejecución Presupuestaria de los Centros Temporales para la Superación de la región de Valparaíso, periodo 2015-2017**

A grandes rasgos, el presupuesto es asignado al programa por la Subsecretaría de Servicios Sociales, la cual corresponde a la asignación por la Ley de Presupuestos al programa propiamente tal, a través de la Partida 21 (Ministerio de Desarrollo Social), Capítulo 01 (Subsecretaría de Servicios Sociales), Subtítulo 24 (Transferencias corrientes), Ítem 03 (A otras entidades públicas), asignación 998 del Programa Noche Digna.

En la tabla N° 7 se puede apreciar el total de la cantidad asignada al componente Centros Temporales para la Superación del programa Noche Digna, de la región de Valparaíso. Por tanto, se expresa la suma total de la asignación de cada uno de los 4 dispositivos: Casas Compartidas, Hospedería, Residencia y Centros de día.

En cuanto a la cantidad de dinero de la asignación presupuestaria se aprecia que se mantuvo constante, sin variación alguna durante los años 2015-2016, sin embargo en el 2017 ocurre un leve aumento de un 0,53% lo que equivale a \$1.725.000.

**Tabla N°7: Asignación presupuestaria histórica del componente centros temporales para la superación perteneciente al programa Noche Digna en la Región de Valparaíso, en miles de \$**

| <b>MINISTERIO</b> |             |             | <b>21 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>     |                 |                 |                 |
|-------------------|-------------|-------------|---|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>SERVICIO</b>   |             |             | <b>01 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES</b> |                 |                 |                 |
| <b>PROGRAMA</b>   |             |             | <b>998 NOCHE DIGNA</b>                        |                 |                 |                 |
| <b>Subt</b>       | <b>Item</b> | <b>Asig</b> | <b>Denominación</b>                           | <b>Año 2015</b> | <b>Año 2016</b> | <b>Año 2017</b> |
| 24                |             |             | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                     |                 |                 |                 |
|                   | 03          |             | A otras entidades públicas                    |                 |                 |                 |
|                   |             | 998         | Programa Noche Digna                          | M\$320.500      | M\$320.500      | M\$322.225      |

Fuente: elaboración propia según información brindada por la SEREMI de Desarrollo Social el día 5 de noviembre de 2018

A continuación, se procederá a dar el detalle de la ejecución presupuestaria por dispositivo, tal y como se mencionaba anteriormente, el componente centros temporales para la superación está compuesto por cuatro dispositivos en la región de Valparaíso.

En el caso de las Casas Compartidas durante los años 2015-2016 se ejecutó \$36.500.000, mientras que durante el 2017 ocurre un aumento de \$500.000, lo que equivale a un 1,36%.

La Hospedería se mantuvo sin variación durante los años 2015-2016 con \$140.000.000, mientras que durante el 2017 ocurre un aumento de \$600.000, lo que equivale a un 0,42%.

La Residencia durante los años 2015-2016 ejecutó \$82.000.000, mientras que durante el 2017 ocurre un leve aumento de \$125.000, lo que equivale a un 0,15%.

Y finalmente el Centro de día ejecutó \$62.000.000 durante los años 2015-2016, mientras que durante el año 2017 ocurre un aumento de \$500.000, lo que equivale a un 0,80%.

Tal y como lo relata Álvaro Mella:

“Este programa en general se ha mantenido con los recursos bastante constantes, las variaciones que han habido son bastante pequeñas, incluso menores que el aumento del IPC, entonces estos aumentos son marginales. En realidad son tan marginales que, en términos del presupuesto anual son casi imperceptibles. Estamos hablando de aumentos de \$500.000, o sea en cualquier caso menos de \$1.000.000 por dispositivos, entonces es un aumento bastante marginal.

Entonces, estamos al debe porque son montos bastantes ajustados, mas encima no lo hemos actualizado en los últimos años, por lo que estamos generando también una alta carga sobre los ejecutores. O sea, en términos concretos, la plata alcanza demasiado justa, cuando alcanza, yo diría que en algunos casos incluso estamos bajo el mínimo necesario”.

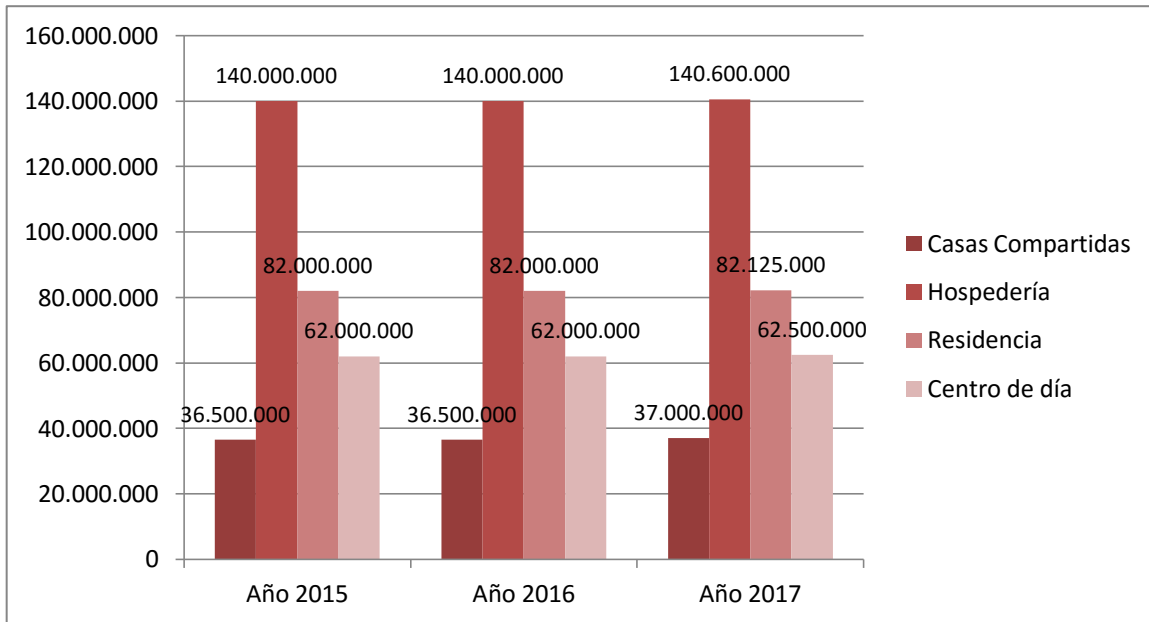
**Tabla N° 8: Detalle de la ejecución de presupuesto del componente centros temporales para la superación perteneciente al programa noche digna en la Región de Valparaíso, en \$**

| DISPOSITIVO              | AÑO 2015             | AÑO 2016             | AÑO 2017             | INCREMENTO PRESUPUESTARIO PERIODO 2015-2017 |
|--------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---|
| <b>CASAS COMPARTIDAS</b> | \$36.500.000         | \$36.500.000         | \$37.000.000         | 1,36%                                       |
| <b>HOSPEDERÍA</b>        | \$140.000.000        | \$140.000.000        | \$140.600.000        | 0,42%                                       |
| <b>RESIDENCIA</b>        | \$82.000.000         | \$82.000.000         | \$82.125.000         | 0,15%                                       |
| <b>CENTRO DE DÍA</b>     | \$62.000.000         | \$62.000.000         | \$62.500.000         | 0,80%                                       |
| <b>TOTAL</b>             | <b>\$320.500.000</b> | <b>\$320.500.000</b> | <b>\$322.225.000</b> | <b>0,53%</b>                                |

Fuente: elaboración propia según información brindada por la SEREMI de Desarrollo Social el día 5 de noviembre de 2018

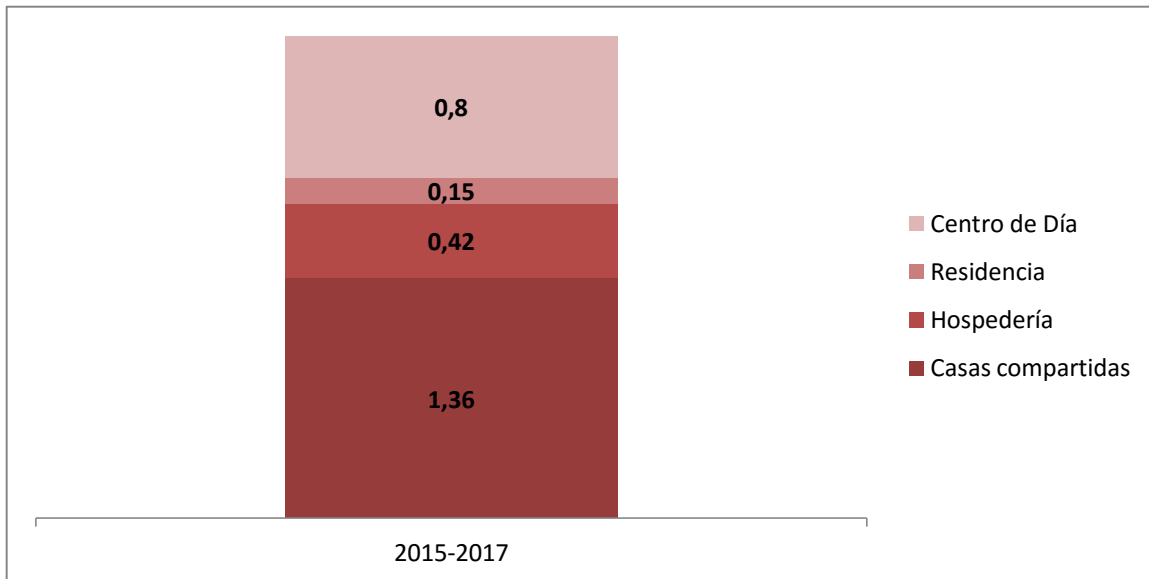
Mediante la tabla anterior se desprenden los gráficos N° 15 y 16, en los cuales se expresa el leve aumento que ha sufrido la ejecución presupuestaria por año y el incremento presupuestario en porcentaje.

**Gráfico N°15: Variación de la ejecución presupuestaria de los dispositivos de los Centros Temporales para la Superación del PND, en la región de Valparaíso durante los últimos 3 años (cifras en \$)**



Fuente: elaboración propia según información brindada por la SEREMI de Desarrollo Social el día 5 de noviembre de 2018

**Gráfico N°16: Incremento presupuestario periodo 2015-2017 por dispositivo**



Fuente: elaboración propia según información brindada por la SEREMI de Desarrollo Social el día 5 de noviembre de 2018

### **4.3 Análisis de objetivos de los Centros Temporales para la Superación de la región de Valparaíso, periodo 2015-2017**

El programa Noche Digna posee como finalidad contribuir al desarrollo humano económico y social de Chile, logrando mayores niveles de inclusión social.

Por otro lado, el programa a demás cuenta con el siguiente propósito: “Personas en situación de calle acceden a servicios sociales básicos orientados a brindarles protección y oportunidades para la superación de su situación”. Es por esto, que para efectos de cumplimiento, el programa cuenta con los siguientes dos componentes: Plan invierno y Centros Temporales para la Superación.

Sin embargo, para efectos del presente análisis solo se tomarán en cuenta los dispositivos que componen los Centros Temporales para la Superación, en la región de Valparaíso:

**Centro de Día:** está destinado para personas en situación de calle, en el cual se ofrece un espacio diario de encuentro para personas en situación de calle, se ofrece la socialización y la re-integración social en un ambiente de seguridad

**Hospedería:** es un centro destinado a procurar la prestación de servicios básicos, alimentación, alojamiento y orientación de carácter temporal para personas que viven en situación de calle. No obstante, este centro también ofrece un escenario que propicia la superación de la situación de calle, a través de distintos elementos tales como el ejercicio de la convivencia comunitaria y el apoyo en los proceso de integración social.

**Residencia:** es un centro que ofrece alojamiento, servicios básicos y orientación a personas que se encuentran en proceso de salida de la situación de calle. En este centro se genera un escenario que propicia la interrupción de la situación de calle, ya que favorece el desarrollo de proyectos personales, con énfasis en el mejoramiento de la competencia para el auto-sustento, el desarrollo de habilidades sociales y de convivencia, la incorporación a servicios sociales, de salud, y la red de protección a partir de plan de trabajo.

**Casas Compartidas:** ofrece alojamiento, servicios básicos y orientación a personas que se encuentren en proceso de salida de la situación de calle. A través del ejercicio de una vida autónoma junto a un grupo reducido de personas, se desarrollan herramientas que facilitan la salida de la situación de calle.

Según lo indicado por Álvaro Mella:

*“estos dispositivos de alguna forma es no tenerlos en la calle o tenerlos en el centro de día, significa tenerlos menos horas en la calle, por lo tanto es gente que está en espacios muchos más resguardados, consumen menos alcohol y drogas y permite tener gente que está más disponible para trabajar apoyo psicosocial y superar de manera definitiva la situación de calle”.*

Cada uno de los dispositivos de los centros temporales cumple con todo aquello esencial que ofrece como lo es el alojamiento, servicios básicos, alimentación u orientación. *“Nos permite efectivamente poder disponer de un espacio donde derivar a estas personas que han ido avanzando para efectos del último empujón y que puedan retomar su vida independiente, retomar contacto con la familia, dejar el alcohol o las drogas, reinsertarse laboralmente, etc. Es un espacio bastante importante en el contexto del cambio de la situación de calle de las personas”*, así se refiere Álvaro Mella a las Casas compartidas.

Sin embargo, surge la siguiente duda ¿Por qué no se percibe un cambio notorio en cuanto a resolver la problemática de fondo: personas en situación de calle?

En este punto hay que detenerse, y es que no se debe olvidar que el programa cuenta con otro componente llamado plan invierno con el cual se trabaja en conjunto, generando una plataforma sobre la cual se puede actuar con otros programas como el “programa calle” y así complementarse para poder brindar un servicio completo a las personas que deseen superar su situación de calle y obtener mejores resultados.

Pero no hay que desviarse del tema principal, los centros temporales poseen una gran debilidad respecto a la baja cobertura, pues es así como lo describe el coordinador regional Álvaro Mella:

*“Yo creo que tenemos una debilidad grande que tiene que ver con una baja cobertura. Porque estamos concentrados prácticamente en dos comunas, entonces eso nos impide poder apoyar con este tipo de dispositivos a gente de otros territorios. Pero desde el*

*diseño del programa tal vez una de las debilidades tiene que ver con que nosotros estamos actuando sobre seguro en algunos dispositivos. Por ejemplo: en el caso de la residencia y las casas compartidas, se exigen perfiles de personas que prácticamente no existe. Que no esté consumiendo alcohol, que no esté consumiendo drogas, que esté trabajando. Entonces es una situación casi ideal para trabajar con ellos entonces no hay mucha gente que cumpla con estas características”.*

En consecuencia dicho lo anterior, para no perder ciertos cupos disponibles por un tema netamente basado en requisitos utópicos, se accede a ingresar en los centros temporales a personas que no cumplen totalmente los requisitos, así lo manifiesta Álvaro Mella: *“Finalmente lo que tenemos que hacer es acceder a ingresar gente que a veces no cumple con los requisitos en su totalidad, en caso contrario tendríamos los dispositivos a la mitad. A veces, llegan personas que todavía están con problemas de alcohol y drogas o llega alguien que a lo mejor no está trabajando pero lo ingresamos igual, se le facilita no pagar durante un tiempo mientras encuentra trabajo, entonces es un poco eso. Nuestros requisitos a veces en esos dos dispositivos están pensados más bien en un perfil de persona casi ideal donde vamos casi destinados al éxito”.*

En resumen, el bajo presupuesto provoca que exista poca oferta o cupos por parte del programa, lo que se traduce posteriormente en el exceso de requisitos de perfil para poder acceder a los centros temporales, generando que pocas personas sean realmente beneficiadas.

#### **4.4 Proyecciones del Programa Noche Digna a nivel mundial y nacional**

En cuanto a las proyecciones del programa el coordinador regional señala que se vienen grandes cambios para los próximos años, debido a que se tiene pensado fortalecer una idea que pretende cambiar un poco el esquema o la lógica de buscar personas en situación de calle con un perfil de superación avanzada, sino más bien todo lo contrario:

*“Se vienen cambios fuertes para el 2019-20 precisamente porque se va a fortalecer una idea que andaba rondando hace tiempo y que tiene que ver con el techo primero. Vamos a cambiar esta lógica de buscar personas que están en un camino de superación ya bastante avanzado. No vamos a buscar estos perfiles de gente sino más bien vamos a*

*buscar a alguien que pueda estar a lo mejor varios pasos más atrás, pero le vamos dar la oportunidad de que tenga la vivienda y empezar a trabajar desde ese espacio, y no al revés. Te recibo en la residencia o en este dispositivo como se llame en un año más”.*

Esta nueva mirada fue creado por el Dr. Sam Tsemberis en Nueva York, siendo en la actualidad probablemente la innovación más importante en el diseño de servicios para personas sin hogar en los últimos 30 años y pretende facilitar un poco lo que es el progreso de la superación de la situación de calle de las personas, debido a que en las últimas dos décadas se ha posicionado al modelo Housing First como una de las soluciones más efectivas para enfrentar la falta de techo, y en efecto así lo muestran las evaluaciones que indican que 8 de cada 10 personas mantienen sus viviendas en el transcurso del tiempo, y en otros muchos casos mejoran su situación de salud y aumentan su integración y participación social.

Posee ocho principios fundamentales: La vivienda como derecho humano, ayuda constante a diario con los usuarios del servicio, separar la vivienda y el tratamiento, orientación para la superación, reducción de daños, compromiso y auto superación, persona con metas y planes, soporte flexible de ayuda para cuando lo necesiten. (Housing First Guide, 2018)

Esta teoría del modelo “Housing First” ha tenido amplia repercusión en gobiernos nacionales, ONGs y organismos multilaterales, siendo este modelo el que se ha estado imponiendo en la agenda internacional, tal y como se expuso en la Cumbre Mundial Hábitat 3 de la ONU celebrada en Quito durante el 2016 y donde se definieron líneas de acción en la construcción de ciudades para los próximos 20 años bajo la denominada Nueva Agenda Urbana. Donde dieron un espacio privilegiado para difundir que la solución pasa por la “vivienda primero”, tal y como se indica a continuación:

“Nos comprometemos a luchar contra la falta de vivienda y combatir y eliminar su penalización mediante políticas específicas y estrategias selectivas de inclusión activa, por ejemplo con programas integrales, inclusivos y sostenibles de tipo “primero la vivienda”. (Organización de las Naciones Unidas, 2016, pág. 17)

De hecho, el Presidente Sebastián Piñera contempla este modelo en su programa presidencial, de manera que se compromete a instalar un sistema integrado de servicios que promuevan la superación de la situación de calle, alineándose con las estrategias mundiales que abordan el tema y siguiendo la estrategia de Techo Primero, que se asigna como primer paso para salir de la situación de calle.

## CAPITULO V: CONCLUSIONES Y DESAFÍOS

En el presente capítulo se procederá a concluir todos los datos y análisis expuestos en la presente investigación. Además, se pretende establecer desafíos, propuestas y sugerencias para mejorar los resultados del servicio brindado por parte del programa Noche Digna.

- En el marco presupuestario existe un bajísimo aumento de un 0,53% (en promedio) en los últimos tres años, lo que provoca que exista poca oferta de los cupos por parte del programa, traduciéndose posteriormente en el exceso de requisitos de perfil para poder acceder a los centros temporales, y lo que desencadena que la cobertura anual alcance a beneficiar a solo 119 personas en situación de calle en la región de Valparaíso.
- El programa queda al debe en materia de presupuesto, debido a que si tuviera un incremento verdaderamente significativo, existiría mayor alcance a nivel de territorios y así poder abarcar otras comunas, y a su vez aumentar la cobertura de sus beneficiarios.
- Uno de los grandes desafíos que posee el programa, es poder ser capaces de instalar ofertas en otros espacios a lo largo de la región de Valparaíso. Lo que da cuenta de la ausencia de un conjunto de servicios articulados territorialmente para trabajar con la población en situación de calle dentro de un territorio específico, la cual se debe a que el programa implementando tal vez cuenta con una mirada regional, ya que es muy amplia en relación a la población y espacio territorial. El programa actual no debiera ser diseñado nuevamente, sino más bien debiera ser modelado y sistematizado para una correcta implementación territorial, con una mirada provincial o comunal más que regional y eso implica necesariamente aumentar los recursos.
- Para poder responder verdaderamente a la problemática de las personas en situación de calle, se debe tener en cuenta que es necesario mejorar la oferta programática del Gobierno, debido a que el programa Noche Digna no cuenta con programas de salud mental o programas de rehabilitación de alcohol y drogas

pensados y creados para personas que se encuentren en situación de calle. En consecuencia, se trabaja día a día con estas personas pero a demás se necesita de otros para poder sacarlos adelante, ya que no solo se encuentran en situación de calle, sino que también se les suman otras problemáticas que debiesen incluso ser atendidas por otros servicios. Si bien, los dispositivos de rutas médicas que se contemplan en el componente Plan Invierno pudieron funcionar de forma efectiva, hay un problema escondido y que tiene que ver más que nada con un tema conceptual de las PSC y las causas que los derivaron a encontrarse en esa situación.

- Existen personas que se encuentran con problemas de salud mental que son el resultado de la falta de trabajo en ese ámbito, y por tanto no deberían estar esas personas en la calle. Tal y como nos cuenta en la entrevista el coordinador regional del programa Noche Digna, el 0,07% de la población nacional se encuentra en situación de calle, del cual un 75% se pudo haber prevenido, ya que pudieron haber sido atendidas previamente por otros servicios. Dicho lo anterior, del total de la población que se encuentra en situación de calle, un 25% de sus causas derivan de personas que estuvieron toda su vida o gran parte de ella en el SENAME; otro 25% de las causas provienen de que estuvieron privados de libertad periodos largos, en los cuales perdieron contacto con sus familiares o cercanos, y a lo anterior debemos agregarle que no poseen las herramientas necesarias para adquirir un trabajo, lo que incentiva a estas personas a comenzar a vivir en la calle. Otro 25 % está compuesto por personas que poseen problemas de salud mental, debido a que la red pública no es capaz de atender oportunamente a esas personas. Y finalmente existe otro porcentaje de gente que consumen drogas y/o alcohol, que han tenido rupturas amorosas o familiares.
- De una u otra forma, esta problemática necesita de apoyo de otras instituciones, ya que si estas no actúan de forma efectiva y oportuna, se verá reflejado en el aumento de la tasa de las personas en situación de calle y a su vez, estarán influyendo en el trabajo que realizan los ejecutores del programa Noche Digna. En consecuencia, para poder dar una posible solución a esta problemática es necesario trabajar en conjunto con otros servicios y/o programas, por ejemplo, en el caso la inserción laboral de aquellas poblaciones que se encuentran en riesgo

de llegar a la situación de calle, tal como ocurre con la población penal, o brindar los servicios de salud básicos necesarios a la población con problemas de salud mental. Así pues, solo se podrá lograr si en primera instancia se reconoce la situación de calle como un fenómeno de exclusión social, cuya superación depende del liderazgo del Estado, incluyendo la mayor cantidad de participación de cada uno de los integrantes que componen la sociedad y a nivel de gobierno sus respectivos ministerios, y que al mismo tiempo estos se encuentren verdaderamente involucrados en dar solución a dicha causa. Por ello, fomentar la participación de todos los actores de la sociedad como miembros activos, argumentando la necesaria vinculación de la comunidad con tareas que le competen a la sociedad en su conjunto, así como la construcción de alternativas, trabajo de calidad y comprometido por parte de los profesionales.

- En Chile actualmente se utiliza el método de la escalera de superación, la cual tiene como objetivo entregar el techo al último, casi como un premio para todas aquellas personas que fueron capaces de escalar hacia la cima y dejar atrás su pasado de la calle. Sin embargo, ha sido cuestionado por diversos actores tanto a nivel nacional como internacional, ya que la realidad nos muestra que no se aborda verdaderamente el problema. No responde a las complejidades reales, debido a que existen peldaños de esa escalera que implican recaídas o en algunos casos estancamientos.
- En conclusión, la forma en la que se está implementando el programa Noche Digna atenta contra el avance psicosocial y en cierto modo excluye a las personas del sistema de vivienda normal ya que las mantiene dentro del sistema asistencial. Es por esto, que dada las proyecciones con las ideas que se desean implementar próximamente en el país que responden a las personas en situación de calle a través del enfoque Housing First es que propongo que se generen un par de modificaciones específicamente en la modalidad del programa Noche Digna:  
En primer lugar, que los Centros de Día, Residencia y Hospederías funcionen como las famosas viviendas solidarias o también llamadas “Supportive Housing” y que posean un nuevo horario continuo de funcionamiento que permita trabajar con las PSC durante los 365 días del año sin interrupciones, ya que estos dispositivos representan un punto de estabilidad, recursos y ayuda para estas personas, por

tanto el quiebre de sus servicios durante los fines de semana, así como su horario de atención, implican un gran costo de adecuación para la población.

En segundo lugar, se propone ampliar los plazos de estadía de las personas que pasan por estos centros, ya que durante un año no alcanzan a culminar los diferentes procesos iniciados en los dispositivos.

En tercer lugar, se deben incluir nuevos profesionales especialistas en problemas de salud mental y consumo problemático de alcohol y/o drogas, y que a demás se genere la creación de espacios y talleres para desarrollar nuevas capacidades que los habiliten en diferentes aspectos que favorezcan su inclusión en la sociedad.

Y finalmente, una vez que los usuarios se encuentren en el proceso final y estén a un paso de superar su situación, el programa debe contar con apoyo extra que apunte a la acción conjunta entre el gobierno y los participantes que no posean vivienda para adquirir una, mediante la orientación de postulación a subsidios de arriendos o viviendas a través de comité viviendas o proyectos de viviendas de integración social.

- A partir de los resultados del informe de seguimiento nacional del año 2017 brindado por el BIPS (Banco Integrado de Programas Sociales), se puede establecer que los Centros Temporales para la Superación tienen el potencial para ayudar a mejorar la situación de calle en diferentes grupos de esta población, ya que un 74% genera una interrupción de su situación y poseen las condiciones necesarias para iniciar procesos individuales.
- El Programa Noche Digna, cuenta con un gran número de investigaciones, documentos y/o evaluaciones a lo largo de sus casi ocho años de funcionamiento. Sin embargo, solo uno de ellos da cuenta del porcentaje de personas que han logrado superar su situación y poseen las condiciones para continuar su vida y poder vivir solos, pero ninguno responde al proceso que vive la persona después de haber participado de estos centros, por lo tanto, esta es la base para futuras investigaciones que se encuentren en la búsqueda de responder a esta problemática que debe enfrentar el país y el mundo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Berroeta, H. y Muñoz. (2013). Usos y significados del espacio público en personas en situación de calle. *Revista de Psicología Universidad de Chile*.

Cepal. (2018). *Cepal*. Recuperado el 24 de noviembre de 2018, de <https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/43324/Chile.pdf>

Gobierno de Chile. (29 de Mayo de 2018). Obtenido de <https://www.gob.cl/noticias/plan-noche-digna-ministerio-de-desarrollo-social-anuncia-aumento-de-cobertura-en-invierno-para-personas-en-situacion-de-calle/>

Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio. (2006). *Metodología de la Investigación*. México. D.F: Mc Graw Hill.

Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio. (2006). *Metodología de la Investigación*. México. D. F: Mc Graw Hill.

Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). México D.F, México: Mc Graw Hill.

Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucios. (2006). *Metodología de la Investigación*. México. D. F: Mc Graw Hill.

Housing First Guide. (2018). *Housing First*. Obtenido de <http://www.housingfirstguide.eu/website/wp-content/uploads/2016/HFG/Chapter1.pdf>

Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). (2011). Políticas sociales para personas que viven en la calle. Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Desarrollo Social. (Noviembre de 2012). *Ministerio de Desarrollo Social*. Recuperado el 2 de Noviembre de 2018, de <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/btca/txtcompleto/midesocial/enchletodoscontamos-2catastrocalles.pdf>

Ministerio de Desarrollo Social. (2015). *Dipres*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2018, de [http://www.dipres.gob.cl/597/articles-139831\\_informe\\_final.pdf](http://www.dipres.gob.cl/597/articles-139831_informe_final.pdf)

Ministerio de Desarrollo Social. (2015). *Senado*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2018, de [http://www.senado.cl/site/presupuesto/2016/cumplimiento/Glosas%202016/primera\\_subcomision/21%20MIDESOL%202016/ORD.%20061-4016%20Des.%20Social%20Glosa%2008%20Seguimiento%20de%20ejecuci%C3%B3n%20progr.%20sociales/Seguimiento%20cierre%202015/Ministerio%20de%20](http://www.senado.cl/site/presupuesto/2016/cumplimiento/Glosas%202016/primera_subcomision/21%20MIDESOL%202016/ORD.%20061-4016%20Des.%20Social%20Glosa%2008%20Seguimiento%20de%20ejecuci%C3%B3n%20progr.%20sociales/Seguimiento%20cierre%202015/Ministerio%20de%20)

Ministerio de Desarrollo Social. (29 de Agosto de 2017). *ministerio de desarrollo social*. Obtenido de <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/noticias/registro-social-calle-ha-identificado-10610-personas-en-situacion-calle-a-agosto-de-2017>

- Ministerio de Desarrollo Social. (2017). *Noche Digna*. Recuperado el 20 de diciembre de 2018, de Noche Digna: [http://www.nochedigna.cl/wp-content/uploads/2018/02/Manual\\_Orientaciones\\_Tecnicas\\_Centros\\_Temporales.pdf](http://www.nochedigna.cl/wp-content/uploads/2018/02/Manual_Orientaciones_Tecnicas_Centros_Temporales.pdf)
- Noche Digna. (Agosto de 2017). *Noche Digna*. Recuperado el 2 de Noviembre de 2018, de [http://www.nochedigna.cl/wp-content/uploads/2018/01/2.0.PPT\\_Registro-Calle.pdf](http://www.nochedigna.cl/wp-content/uploads/2018/01/2.0.PPT_Registro-Calle.pdf)
- Noche Digna. (2018). *noche digna*. Recuperado el 28 de diciembre de 2018, de noche digna: <http://www.nochedigna.cl/centros-para-la-superacion-listado/>
- Noche Digna. (2018). *Noche Digna*. Recuperado el 3 de Noviembre de 2018, de <http://www.nochedigna.cl/noche-digna/>
- Noche Digna. (2018). *Noche Digna*. Recuperado el 3 de Noviembre de 2018, de <http://www.nochedigna.cl/plan-de-invierno/>
- Noche Digna. (2018). *Noche Digna*. Recuperado el 3 de Noviembre de 2018, de <http://www.nochedigna.cl/centros-para-la-superacion/>
- Organización de las Naciones Unidas. (29 de septiembre de 2016). (O. d. Unidas, Ed.) Recuperado el 31 de enero de 2018, de Habitat III: <http://www.habitat3.cl/wp-content/uploads/2016/10/Nueva-Agenda-Urbana-Habitat-III.pdf>
- Organización de la Naciones Unidas. (2016). *El Derecho a una vivienda adecuada*. Recuperado el 2 de Noviembre de 2018, de [https://www.ohchr.org/\\_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/Documents/Issues/Housing/HomelessSummary\\_sp.pdf&action=default&DefaultItemOpen=1%C3%A7](https://www.ohchr.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/Documents/Issues/Housing/HomelessSummary_sp.pdf&action=default&DefaultItemOpen=1%C3%A7)
- Programa Noche Digna. (s.f.). *Noche Digna*. Obtenido de <http://www.nochedigna.cl/noche-digna/>
- Rae. (2018). *RAE*. Recuperado el 24 de noviembre de 2018, de <http://dle.rae.es/?id=9XRPNya>
- Subdere. (2006). *Subdere*. Recuperado el 24 de noviembre de 2018, de [http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/articles-78364\\_recurso\\_3.pdf](http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/articles-78364_recurso_3.pdf)

## ANEXOS

### Categorías de análisis

| Categorías   | Subcategorías   | Entrevista   |
|--|---|--|
| Ejecución Presupuestaria del componente Centros temporales para la Superación del Programa Noche Digna, en la región de Valparaíso           | Variación presupuestaria de los Centros Temporales para la Superación | <p><i>-Este programa en general se ha mantenido con los recursos bastante constantes.</i></p> <p><i>-Las variaciones que han habido son bastante pequeñas o marginales que, en términos del presupuesto anual son casi imperceptibles.</i></p> <p><i>-Estamos hablando de aumentos de \$500.000, o sea en cualquier caso menos de \$1.000.000 por dispositivos, entonces es un aumento bastante marginal.</i></p>  |
| Cobertura de la población objetivo del componente Centros temporales para la Superación del Programa Noche Digna, en la región de Valparaíso | Perfil de beneficiario  | <p><i>-A nivel general de los dispositivos que componen los centros temporales para la superación se pide que posean una trayectoria de calle reconocida.</i></p> <p><i>- Y que sean mayores de edad.</i></p>  |
|  | Requisitos de selección   | <p><i>-Uno de los de los requisitos para poder acceder a la Residencia y Casas Compartidas es contar con un trabajo, ya que dichos dispositivos cuentan con un copago.</i></p> <p><i>-Otro requisito es poseer deseo de la superación y eso implica no consumir drogas y alcohol, o al menos estar en algún tratamiento.</i></p> <p><i>-Contar con ingresos, ya que, en el caso de la residencia no les cubre los gastos de alimentación en su totalidad y además se debe pagar \$1.000 diarios.</i></p> <p><i>-En el caso de las casas compartidas cada</i></p> |

|   |             |  |
|---|-------------|--|
|   |             | <p>persona debe cubrir la totalidad de su alimentación, por ende se exige como requisito poseer un trabajo.</p>  |
| <p>Debilidades y fortalezas del componente Centros temporales para la Superación del Programa Noche Digna, en la región de Valparaíso</p> | Cobertura   | <p>-Nosotros mantenemos una cobertura casi intacta desde el año 2012 que es el año en que inició este programa, entonces hemos mantenido las mismas cobertura durante este periodo no porque no incremente la población, sino, más bien por un tema presupuestario, lo digo porque como tenemos cupos que se han mantenido donde nuestra población de alguna forma también ha ido aumentando.</p> <p>-Finalmente lo que tenemos que hacer es acceder a ingresar gente que a veces no cumple con los requisitos en su totalidad, en caso contrario tendríamos los dispositivos a la mitad.</p> <p>-A veces, llegan personas que todavía están con problemas de alcohol y drogas o llega alguien que a lo mejor no está trabajando pero lo ingresamos igual, se le facilita no pagar durante un tiempo mientras encuentra trabajo, entonces es un poco eso. Nuestros requisitos a veces en esos dos dispositivos están pensados más bien en un perfil de persona casi ideal donde vamos casi destinados al éxito</p> |
|   | Presupuesto | <p>-Estamos al debe porque son montos bastantes ajustados, mas encima no lo hemos actualizado en los últimos años, por lo que estamos generando también una alta carga sobre los ejecutores. O sea, en</p>   |

|                                   |   |   |
|-----------------------------------|---|---|
|                                   |   | <i>términos concretos, la plata alcanza demasiada justa, cuando alcanza, yo diría que en algunos casos incluso estamos bajo el mínimo necesario</i>   |
|                                   | Requisitos o criterios de selección                         | <i>-La residencia y las casas compartidas esos perfiles son para gente que prácticamente no existe, que no esté consumiendo alcohol, que no esté consumiendo drogas, que esté trabajando.</i>   |
|                                   | Disponibilidad de una estructura física y Apoyo psicosocial | <i>-Primero nos da una plataforma sobre la cual podemos actuar con otros programas, o sea tener a las personas en estos dispositivos de alguna forma es no tenerlos en la calle o tenerlos en el centro de día es tenerlos menos horas en la calle por lo tanto es gente que está en espacios muchos más resguardados, consumen menos alcohol y drogas y permite tener gente que está más disponible para trabajar apoyo psicosocial.</i> |
| Desafíos del Programa Noche Digna | Instalaciones, cobertura y recursos en otras ciudades.      | <i>-Ser capaces de instalar nuestras ofertas en otros espacios y eso implica necesariamente más recursos.</i>   |

## Transcripción de entrevista

**Francisca:** En cuanto al programa noche digna, ¿A qué factor se debe el aumento de presupuesto del año 2017 en comparación a lo ocurrido en los años anteriores?

**Álvaro:** Este programa en general se ha mantenido con los recursos bastante constantes, las variaciones que han habido son variaciones más bien súper menores, incluso menores que el aumento del IPC, entonces estos aumentos son marginales, en realidad son tan marginales que casi son en términos del presupuesto anual son casi imperceptibles. Estamos hablando de aumentos de \$500.000, o sea en cualquier caso menos de \$1.000.000 por dispositivos, entonces es un aumento bastante marginal.

**Álvaro:** No ha habido, y aquí quizás tal vez esta es la principal crítica, que en estos programas no ha habido un aumento anual de recursos ni siquiera en función del aumento del IPC, entonces nosotros hicimos un estudio completo de gastos de este programa de los últimos años y los aumentos son súper marginales, imperceptibles casi, sin embargo solo el IPC ha subido más que nuestros aportes, entonces estamos al debe. Si ya son montos bastantes ajustados, mas encima no lo hemos actualizado en los últimos años entonces estamos generando también una alta carga sobre los ejecutores. Porque en términos concretos la plata alcanza demasiada justa, cuando alcanza, yo diría que en algunos casos igual estamos bajo el mínimo necesario incluso.

**Francisca:** ¿Cuál es el criterio de selección de las personas que se les asigna el beneficio?

**Álvaro:** Nosotros mantenemos una cobertura casi intacta desde el año 2012 que se inició este programa, entonces hemos mantenido las mismas cobertura durante este periodo no porque no incremente la población, sino más bien por un tema presupuestario, porque lo digo, porque está en relación a la pregunta anterior, entonces en esa lógica como tenemos cupos que se han mantenido donde nuestra población de alguna forma también ha ido variando en algunos casos ha ido aumentando, nuestros criterios han quedado establecidos desde la metodología del programa. Entonces nuestros criterios de ingresos tienen que ver con cuestiones generales pero con algunas que con propias de cada uno de los dispositivos.

Lo general es que sean personas en situación de calle, que tengan una trayectoria de calle reconocida, que sean mayores de edad, y después entramos con algunos requisitos particulares. Por ejemplo un centro de día no tiene un requisito de ingreso distinto al solo querer entrar porque es el dispositivo de más bajo umbral entonces hay menos requisitos, tú vas entras, te inscribes y puedes participar, estar adentro, cocinar bañarte, etc. Luego está la hospedería, como los cupos son acotados (tiene 50 cupos) hay una entrevista, o sea, adicionalmente de cumplir con ser una persona en situación de calle, ser mayor de edad, ser hombre o mujer, además hay una entrevista de por medio, para efectos de establecer que se cumpla con los requisitos, que haya un deseo de superación también, porque estos dispositivos no son permanentes en el tiempo entonces la idea es el que entra tenga una idea de superación también que le permita ir mejorando su calidad de vida, dejando la situación de calle accediendo a otros programas.

En el caso de la residencia y de las casas compartidas por ejemplo, las personas deberían además tener ese paso ya algunos pasos de esa superación avanzado y tener ingresos porque ahí no se cubre por ejemplo todos los gastos asociados a la alimentación.

En la residencia no se dan todas las comidas entonces las personas tienen que cubrir parte de la alimentación, se dan dos comidas. Y lo otro además es que entregan un aporte simbólico a este dispositivo que es como alrededor de \$1.000 diarios.

Y en las casas compartidas ahí se da techo, los servicios, pero las personas cubren el 100% de su alimentación, entonces es gente que requiere tener un trabajo, ingresos estables para efectos de cubrir esos gastos. Entonces ¿cómo se asegura todo esto? Con entrevistas para asegurarnos que cumpla con los requisitos y que tiene el perfil de superación en el fondo, porque como son dispositivos y eso lo remarco mucho, son dispositivos en los cuales uno debería tener tiempos de estadía más bien acotados y la idea es que uno si está en la residencia trabajando, juntando plata, mejorando su calidad de vida ahorrando y de ahí salir a una vida más independiente, ya sea, arrendando una pieza, un departamento o viviendo con la familia.

**Francisca: ¿Cuántas personas son beneficiadas aproximadamente en la Región de Valparaíso al año? O ¿Cuántas personas no alcanzar a cubrir con este beneficio?**

**Álvaro:** No hemos aumentado ni disminuido los cupos de los centros temporales. En base a los cupos que nosotros tenemos, tenemos 50 cupos en la hospedería diarias (50 camas diarias), tenemos 30 personas mínimo que se atienden en el centro de día, 25 en la residencia y 14 en las casas compartidas. Nosotros sumando atendemos diariamente a 119 personas, como hay alta rotación en algunos de esos dispositivos, nosotros efectivamente atendemos mucha más gente en el centro de día atendemos bastante, creo que alrededor de 400 personas distintas al año. En las casas compartidas y en la residencia la rotación es menor, en la hospedería también hay más rotación probablemente atendemos 200 personas diferentes. Entonces ese es nuestro marco, sin embargo como hablábamos hace un rato hemos mantenido las coberturas y están concentradas en Valparaíso y Viña y estos dispositivos son de referencia regional nosotros tenemos alta demanda también en otros territorios, pero no podemos cubrirla, entonces por ahí está nuestra tarea de futuro, o sea abrir otros dispositivos en otras zonas en Aconcagua, Quillota, San Antonio. Entonces tenemos demanda en otros lugares, sin embargo no tenemos oferta y la oferta que tenemos aquí en Valparaíso y Viña del Mar es insuficiente, si en Valparaíso y Viña hay 500 personas en situación de calle estamos atendiendo a 119, tenemos mayor demanda.

**Francisca:** **¿Cuáles son las razones más frecuentes que los demandantes de este beneficio no sean seleccionados?**

**Álvaro:** Mira, principalmente sus perfiles no se ajustan, principalmente en el caso de las casas compartidas y en el caso de las residencias se da eso, en el centro de día no hay requisitos entonces ahí entra cualquiera, en la hospedería mucha gente cumple con el perfil, sin embargo como los cupos son acotados ahí hay una lista de espera enorme entonces es muy poca gente la que no cumple con el perfil. No son seleccionados por un tema de disponibilidad de cupos. Sin embargo en la residencia y en las casas compartidas hay más rotación por lo tanto si hay más cupos durante el año, pero las personas no cumplen con el requisito. Por ejemplo: el requisito de un trabajo, como esos dispositivos requieren de un copago. Hay mucha gente que no tiene trabajo, por lo tanto no estarían en condiciones y no es que no tengan un trabajo hoy en día, hay mucha gente que nunca ha tenido un trabajo, entonces siempre ha hecho cosas de manera independiente y trabajos muchas veces de macheteo. Entonces claro, necesitas a demás de tener los recursos ese deseo de superación y demostrar ese deseo de superación. Entonces probablemente más que nada por ahí van los rechazos. Hay gente que no cumple con los

requisitos producto que no está realmente en un deseo de la superación y eso implica por ejemplo: no consumir alcohol o drogas o estar en algún tratamiento. Igual estos perfiles son para gente que han avanzado bastante, entonces es gente que no puede estar con consumo abusivo de alcohol o drogas, sin embargo podría estar todavía consumiendo en pequeña cantidad y estar en un tratamiento por ejemplo. Pero tiene que demostrar que ha avanzado algo en el camino de la superación. Entonces por ahí va tal vez una de las principales razones de los rechazos de las postulaciones, dado que muchas veces también estos dispositivos se ven desde otras instituciones que forma parte de nuestra ronda de trabajo como opciones para resolver casos sociales. Entonces por ejemplo hoy día sin ir más lejos me llamaron y me decían “sabe que tenemos a una mujer que hoy día arrienda vivienda que tiene orden de desalojo a fin de mes y que tiene un hijo y queremos postularla a alguno de estos dispositivos”, pero no es la población objetivo porque no es una persona que tuviera historia de calle, no había vivido en la calle, estaba al riesgo de pero no era y además tiene a un niño y nosotros no trabajamos con niños.

**Francisca: En base a su experiencia, ¿Cuáles son las debilidades del programa Noche digna?**

**Álvaro:** Yo creo que tenemos una debilidad grande que tiene que ver con una baja cobertura, eso es lo primero porque estamos concentrados prácticamente en dos comunas entonces eso nos impide poder apoyar con este tipo de dispositivos gente de otros espacios, de otros territorios. Pero desde el diseño del programa tal vez una de las debilidades tiene que ver con que nosotros estamos actuando sobre seguro en algunos de dispositivos por ejemplo como te hablaba hace un rato la residencia y las casas compartidas esos perfiles son para gente que prácticamente no existe, que no esté consumiendo alcohol, que no esté consumiendo drogas, que esté trabajando. Entonces es una situación casi ideal para trabajar con ellos entonces no hay mucha gente que cumpla con estas características entonces finalmente lo que tenemos que hacer es un poco estirar el elástico y acceder a ingresar gente que a veces no cumple 100% los requisitos en caso contrario tendríamos los dispositivos a la mitad, entonces de repente llega alguien que todavía está con problemas de alcohol y drogas o llega alguien que a lo mejor no está trabajando pero lo ingresamos igual, se le facilita no pagar durante un tiempo mientras encuentra trabajo, entonces es un poco eso. Nuestros requisitos a veces en esos dos dispositivos están pensados más bien en un perfil de persona casi ideal donde vamos casi destinados al éxito

**Francisca:** En cuanto los objetivos que posee el programa noche digna, ¿son coherentes a lo ejecutado? ¿Se cumplen? ¿Responden a la problemática de fondo?

**Álvaro:** Hoy día son los únicos dispositivos referentes que tenemos, por lo tanto de que sirven, sirven porque tenemos una oferta que nadie más tiene y que en realidad por muy pocos que sean los cupos y por muchas dudas que tengamos respecto a algunos elementos del programa es lo que existe, entonces cuando uno logra encadenar este programa con otros programas como el apoyo psicosocial por ejemplo, podemos obtener mejores resultados, sin embargo toda esta oferta está hace un rato ya también en revisión y se vienen cambios fuertes para el 2019-20 precisamente porque va no sé si va a cambiar pero se va a fortalecer una idea que andaba rondando hace tiempo que tiene que ver con el techo primero, con la casa. Entonces ahí vamos a cambiar esta lógica que te decía hace rato, no vamos a buscar a las personas que están en un camino de superación ya bastante avanzado, no vamos a buscar estos perfiles de gente sino más bien vamos a buscar a alguien que pueda estar a lo mejor varios pasos más atrás, pero le vamos dar la oportunidad de que tenga la vivienda de que tenga un techo y empezar a trabajar desde ese espacio, no al revés digamos tu resuelve los problemas calles antes y yo te recibo en la residencia sino que al contrario te recibo en la residencia o en este dispositivo como se llame en un año más y desde acá trabajamos un poco cambiarle la mirada, es más sencillo porque si finalmente alguien te está diciendo sabes que no tomes más no se drogue más está trabajando con él en el día pero en la noche va a volver al punto de calle y va a estar rodeado de gente que toma y fuma entonces no resulta mucho.

**Francisca:** ¿Cuáles son las fortalezas que logra reconocer dentro del programa noche digna?

**Álvaro:** Primero nos da una plataforma sobre la cual podemos actuar con otros programas, o sea tener a las personas en estos dispositivos de alguna forma es no tenerlos en la calle o tenerlos en el centro de día es tenerlos menos horas en la calle por lo tanto es gente que está en espacios muchos más resguardados, consumen menos alcohol y drogas y permite tener gente que está más disponible para trabajar apoyo psicosocial por ejemplo y superar de manera definitiva la situación de calle, eso es un tremendo pro.

Lo segundo es que nos permite trabajar de manera permanente 24 horas al día con un número importante de gente en la residencias, en las casas compartidas entonces nos

permiten efectivamente poder disponer de un espacio donde derivar a estas personas que han ido avanzando para efectos del último empujón y que puedan retomar su vida independiente retomar contacto con la familia, dejar el alcohol o las drogas, reinsertarse laboralmente, es un espacio bastante importante en el contexto del cambio de la situación de calle de las personas.

**Francisca: Si tuviera un cargo de mayor jerarquía (Ministro), ¿Cómo resolvería la problemática de las personas en situación de calle, yendo más allá de los programas ya existentes?**

**Álvaro:** Yo creo que incluso con los programas que tenemos hay que aumentar cobertura, independiente de cualquier cosa hay que aumentar cobertura en estos programas y por sobre todo creo que tenemos que mejorar que el entorno también que sea el adecuado, es decir el entorno de la oferta programática del Estado, no sacamos nada con tener un montón de personas que en el día a día estamos trabajando con ellos, si no tenemos programas de salud mental donde derivarlos, si no tenemos por ejemplo cupos en residencias para el tratamiento del alcohol y las drogas, el tratamiento ambulatorio para el alcohol y las drogas, o programas de alcohol drogas que estén pensados para personas en situación de calle, gente que no tiene apoyo familiar, gente que vive en la calle pero que está con el deseo, entonces claro nosotros podemos hacer súper bien nuestro trabajo, sin embargo necesitamos de otros también para que esto funcione.

Y lo segundo que tiene que ver con poner mayor atención en cuáles son las causales de la situación de calle, uno podría tener cuatro cuartos tenemos un 25% de gente que salió del SENAME, que estuvo parte de su vida o toda su vida en el SENAME y que terminó en calle entonces ahí hay algo que está fallando en el SENAME, va más allá de lo que nosotros hacemos pero de alguna manera nos está influyendo en nuestra pega, tenemos un 25% de gente que estuvo privada de libertad en periodos largos entonces también gendarmería y los centros de reinserción no están haciendo bien su pega porque es gente que incluso sale, no vuelve a delinquir en algunos casos pero que vive en calle, entonces salen sin muchas herramientas, entonces ahí tenemos otro lote de gente. No les dan trabajo.

Tenemos un tercer cuarto de gente que está con problema de salud mental y la red pública de salud no es capaz de atender a toda esa gente, hay algunos con problema de salud mental serios que uno los ve en la calle y son evidentes.

Y tenemos otro cuarto de personas que son de otro perfil donde tenemos gente con rupturas amorosas, con problemas de alcohol y drogas, una decepción familiar entonces ahí tenemos otro perfil, sin embargo hay por lo menos un 70% o 75% de personas que podrían haber sido atendidas previamente por otros servicios o en su defecto haber disminuido un poco el riesgo y ahí es donde nosotros no podemos entrar, nosotros no somos gendarmería, no somos el SENAME, no somos la red de salud pero sin embargo nos toca atender a estas personas que de alguna manera han tenido una mala experiencia con estas instituciones, por ahí yo creo que hay que poner también mayor atención, necesitamos mejorar la salud mental no solo para la personas en situación de calle, sino que para todos los chilenos.

**Francisca: ¿Cuáles son los desafíos que usted considera para responder a las personas en situación de calle?**

**Álvaro:** Nosotros necesitamos efectivamente tener más oferta y en más espacios, o sea tenemos deudas con el resto de la gente en situación de calle del resto de la región, no tenemos más que apoyo psicosociales en otras comunas pero podríamos tener algunos de estos dispositivos noche digna fácilmente en Aconcagua, la provincia de Quillota, la provincia de San Antonio entonces ahí tenemos algo que hacer. Ese es uno de nuestros desafíos poder ser capaces de instalar nuestras ofertas en otros espacios y eso implica necesariamente más recursos.